Ayuntamiento de Madrid

MB olim
361

MB/314

Ayuntamiento de Madrid

Barbazan 361 (Hist.)

Papéles varios, de sucésos ocurridos en la Corte de Madrid, y producidos por varios Ingenios Españoles, que los hán presenciádo; y sin alterár nada los hán escrito á la posteridád.

49095

Ayuntamiento de Madrid

MB/314

Indice de los papéles que compréndе éste Libro.

Alboróto de Madrid, ocurrido en el año de 1766... fol. 1

Sucéso de la bella union. f.º 143

Traxedia de resultas de la expedicion de Argél en el año de 1775, intituláda: El Marqués mas conturbado, por Gefe de la injusticia.. fol. 1

Ayuntamiento de Madrid

Discurso histórico

De lo acaecído en el alboroto ocurrído en la Villa y Corte de Madrid, desde el Domingo de Ramos 23. de Marzo de 1766. en que principió, hasta su fín; con expresion individuál de todos los sucésos que acontecié-ron, y reputándo los fálsos como fomentádos por el engaño, y acrecentá-dos por la ociosidád.

Ayuntamiento de Madrid

LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ
EX-LIBRIS

Ayuntamiento de Madrid

+

Reinándo en España la Magestad Cathólica del Señor Rey Don Carlos tercéro de Borbón; y Gobernando la Nave de la Iglesia Cathólica la Santidád de Clemente trece; sucedió en la nunca bien ponderada Corte de Madrid uno de los mas memorables sucesos, que dará asunto á la inmortal Historia.

Y sin embargo de ser su relacion materia digna de una delicada Pluma, llevados de nuestra curiosa inclinaz-

Ayuntamiento de Madrid

y aseguradas noticias cer-
tísimas que tenémos de los
mas de los pasages que ocu-
rrieron, fatigarémos la
nuestra para referir este
caso, sin que los poderosos
estímulos de la Patria nos
dirijan à la adulacion, ni à
la adbersion à la extrange-
ra dominacion de un hom-
bre, que fuè el unico fomen-
to para que se irritásen
los Españoles.

Estos tienen acre-
ditado en todo el mundo su

Ayuntamiento de Madrid

valor, su nobleza, su generosidad, y en fin, todas aquellas preciosas prendas y circunstancias que hacen á un hombre recomendable, y á la Nacion tan llena de estéxna fama, como la nuestra. No somos nosotros los que afirmamos ésta verdad, las Historias patentizan, y declaran mucho mas de lo que decimos; sus memorables hazañas son admiracion del Orbe: sus heroicas Conquistas asombraron el Universo; y en fin,

Ayuntamiento de Madrid

no hai habido Nacion que
no haya temido el duro gol-
pe desus Armas, ni la irre-
misible furia desus enojos;
pues inflamados sus cons-
tantes corazones de el de-
nuedo mas imponderable,
ni hallaron riesgo en las
mayores hazañas, ni con-
taban por valor vencer los
mayores peligros.

Testigo és el mun-
do desta verdad: el Imperio
de Alemania puede publi-
carlo proconsularmente; pues

Ayuntamiento de Madrid

le manifestó la lealtád Es-
pañola tan ciegamente, su
valor en todos los siglos,
que ésta excelsa Casa do-
minó el basto Imperio de
ésta Monarquía, que ilus-
tró el timbre de sus heroi-
cos Blasones con sus trium-
fos, é imitables hazañas, y
prodigios inmemorables. Dí-
galo tambien el Archiduque
Carlos, quando intentó conti-
nuár el dominio de éstos
Reynos por muerte de nues-
tro glorioso Carlos Segundo,

Ayuntamiento de Madrid

Rama ilustre del Austriá-
co Trón, quien por haberle
faltado sucesion, llamó por
lexitimo heredéro al glorio-
sísimo Felipe de Borbón,
Duque de Anjou, Nieto del
Gran Luis Catorce de Fran-
cia, como hijo segundo del
Delfín, por unibersal here-
dero destos Reynos; y luego
que los Españoles conocieron
la irrefragable justicia que
favorecia al animoso Feli-
pe quinto, fué colocado en
su Trón à costa de lo

sangre delos Españoles, que
vertieron gustosos para ma-
nifestàr su lealtad, dexando
escarmentada àla Alemà-
nia, y castigados el Inglés,
y Portugués, que con todas
sus fuerzas solicitaban el
escarmiento de èsta Coronà
en la cabeza del Archidu-
que, contra el derecho del
Grân Felipe Quinto.

Pasámos en silen-
cio, para llegar mas presto
al principàl asunto de èsta
obra, el obsequio, aplauso, com-

Ayuntamiento de Madrid

placencia, y rebexente
vniberssal Jubilo con que fuè
recivido en èstos Reynos
nuestro siempre augusto,
invictísimo, y magnáni-
mo Monarca el Señord.n
Carlos Tercèro, que fué à
ultimos del año pasad
demil setecientos cincuen-
ta y nueve, y hoi nos rije
con tanto acierto, piedad,
generosidad, y Justicia.

Todo èsto há sido
solo reflexir en bosquejo lo
que és la Nacion Española;

Ayuntamiento de Madrid

no pretendemos justificar-
la en el asunto que motiva
ésta historia; pero sin em-
bargo dexémos su credito y
reputacion àlas discretas
y sábias opiniones de los que
la lean sin preocupacion que
los ciegue; que esto, y sabex
que fué siempre la lealtad
que tubo y guardó inviola-
blemente à sus Monarcas,
el asombro, la pauta y re-
gla de todas las Naciones,
agregando à esta la realidad
que hemos de guardar en

Ayuntamiento de Madrid

todo el tiempo de esta historia, tal vez quedará para siempre esclarecida, por mas que la satira, y el horror de nuestros enemigos nos la pinten como culpada. Entremos, pues, en el dilatado campo que nos ofrece el asunto presente, y quédese lo demas á la discreta censura de los verdaderos literatos.

Principio de la Historia.

Traxo en su compañia

nuestro Gran Monarca
el Señor Don Carlos Tercero,
quando vino de Napoles à
gobernar à sus Españoles,
al Marqués de Squilace,
caracterizado yà por pri-
mer Ministro suyo; el qu-
al habia servido de Asen-
tista general en las ulti-
mas Guerras de Italia,
y desde este exercicio, y sus
humildes principios, pasó
à merecer la gracia de nu-
estro Soberano.

Debe creerse, que la

Ayuntamiento de Madrid

conducta y reputacion
del Marqués, serán acree-
dorar á que Su Magestad
lo hiciera su privado, pu-
es nobstante los buenos,
ò malos servicios del hom-
bre para conseguir tanta
fortuna, si su credito fue-
se hijo de sus obras recomen-
dables, no nos queda la me-
nor duda en que lo serian
así las del Marqués, qu-
ando Su Magestad hizo
tanta confianza de su per-
sona; pero los hombres,

Ayuntamiento de Madrid

que en la mediocridad
son perfectos, suelen ser
pessimos en la mayor al-
tura.

El Conde de Valparai-
so, que era Ministro de Ha-
cienda, al tiempo que su Ma-
gestad entró en Madrid, fué
nombrado Embajador de Po-
lonia, para que el alto em-
pleo que él servia con repu-
tacion, quedase para el Mar-
qués: El Conde respondió al
nombramiento de su futura
Embaxada, espirando de

Ayuntamiento de Madrid

pesadumbre; y el Marqués ocupó la posesion del Ministerio, sin poder respirar de gozo. Estas son las variables fuertes que ofrece el mundo; despoja, y dà la muerte al esperimentado Patricio, y eleva, y dà nueva vida al nó conocido Estranjero.

En efecto empezò a regentar el Marqués su Ministerio con acierto. Dió providencias que merecian admiracion en todo

Ayuntamiento de Madrid

tiempo; pero entregandole
su Magestad todas las Vien-
das del Gobierno, empezó á
oprimir ála España para
autorizár y enriquecér su
Casa.

Gimieron los Españo-
les la opresion de tanto pe-
so, que llamaban tiranía
disimulada; pero en nada
halló alivio la justa quexa,
porque cada dia coperimen-
taban nuevos motivos para
aumentarla: efectos de la
dura, y poco recatada ambicion

Ayuntamiento de Madrid

de el Marqués, cuyo in-
justo despotismo llegó à ofen-
dér la joya mas delicada
de nuestro Cathólico zélo,
que ès la Iglesia; pues dis-
minuyó sus Rentas, por
aumentàr las suyas, y
el que asì procède discurri-
mos no tiene yà que adelan-
tár en lo malo.

Miraba la Naci-
on Española estas, y otras
nó tolerables ambiciosas de-
masìas del Marqués, con
el justo horróx que dícta

Ayuntamiento de Madrid

la razon, y el amor à la Pátria; pero tolerába fiel los golpes, respetándo la mano que daba autoridád à la que los descargaba, bien que creyéndo siempre (como éra verdad) que su Magestad ignoraba las malas operaciones de su Ministro, y que quantos premios, y honores le daba, èra como en justa recompensa de las buenas que à su Magestad hacia presentes; discurria, y plantificaba, y su Magestad crehia

Ayuntamiento de Madrid

con su natural benigni-
dad.

No quisieron tener
mas tiempo algunos Espa-
ñoles padeciendo este enga-
ño à su Rey, y para sa-
carle de èl le hicieron una
humilde Representacion
anónima, adornada solo con
el nombre de ser leales Vasa-
llos, que aspiran ansiosa-
mente à la mayor Gloria
de su Magestad, bien, y ho-
nór de la Patria.

En èlla hacían presente

Ayuntamiento de Madrid

á Su Magestad en los tér-
minos que había hallado su
Real Herario, lleno de mu-
chos millones, y en el que lo
tenia entonces, que èra en
el de conservar mui pocos
miles reales: Que éra eviden-
te que el Marqués de Squi-
lace había comprado la mi-
tad de Italia: Que extrahía
del Real Herario, y flotas
muchos millones para Ita-
lia, y que al Reyno había
consumido con providenci-
as executivas, y crueles:

Ayuntamiento de Madrid

que lo tenía hambriento, por el alto precio en que de su orden estaban los comestibles, siendo así que los años generalmente habían sido suficientes para que todo estubiese una tercera parte menos.

Que los Tribunales superiores estában enteramente desposehídos de su autoridad, pues ni sus votos, ni dictámenes servían en ningun asunto, sinó que el Marqués lo decidía todo,

Ayuntamiento de Madrid

sin que nadie se atreviese á oponérse á sus resoluciones: que los empleos se vendían publicamente, y los alcanzaba el que daba mas dinero, nó el que tenia mas meritos: que la Justicia estaba enteramente desterrada de éste Reyno, y ocupaba su lugar la codicia, la ambicion, la tiranía, y crueldád: que en las Casas del mismo Marqués se vendía publicamente tabaco de varios generos, y á precios exorbitantes,

Ayuntamiento de Madrid

lo que motibaba la decadencia
que èsta Renta habia experi-
mentado en los años anterio-
res, los mismos que habia
que el Marquès estableció
èste Comercio en sus Casas:
Que èste èra un delito digno
dela mayor atencion; pues
si à un pobre se le aprehendia
con una libra de tabáco de con-
trabando, que apenas le po-
dia producir quatro, ò seis
reales de utilidad, despues delas
indecibles mortificaciones
delas Cárceles en que éra

Ayuntamiento de Madrid

puesto, y las duras prisiones
con que se le oprimia, sele sen-
tenciaba ultimamente á un
Presidio por seis, ó ocho años,
y que, si èra ésta Ley, cuya
observancia tocaba á todos,
como así éra; con mucha mas
razon se debrá cargàr toda
la fuerza de ella sobre el Mar-
qués; pues siendo quien por
su carácter y Ministerio, de-
bia contenérla, èra el primer
o que procuraba destruírla:
Y en fin hacia ver la dicha
Representacion, que el Marqués

Ayuntamiento de Madrid

de Squilace èra un tira-
no abbenedízo, opuésto al
Rey, àla Nacion, y à la
Iglesia Cathólica, y que pa-
ra prueba dtodo éllo man-
dase Su Mtagestad remitír
la dicha Vepresentacion al
Supremo Conseso de Castí-
lla, para que clara, y des-
embarazadamente, y con el
debído secreto informase so-
bre todos los particulares
que contenía, y hallaría
Su Mtagestad de éste modo
conocida la verdad de sus

Ayuntamiento de Madrid

proposiciones, y que en su
consecuencia determinase
su Real piedad, quitár ásus
leales, y fieles Vasallos, y aun
asimismo este cruel padras-
tro.

Este fué el contexto, y or-
den dela Vepresentacion, la
que, sin embargo de habér si-
do puesta en la Real mano,
tubo (segun estámos infor-
mados) noticia de ella el Mar-
qués; y aun que ignoraba
su contenido, como siempre
está con el sobresalto el de-

Ayuntamiento de Madrid

linqüente, y nó ignorá-
ba, que si no andaba con
el mayor cuidado, algun
dia serian descubiertas to-
das las injusticias que ha-
bia cometido, y cometia; pudo
velàla antes que Su Magest-
tad, y la ocultó, y determi-
nó furiosamente formar
una cruel satisfaccion
delos Españoles.

Dió principio à ésta,
influyendo à Su Magestad,
que el uso de la capa larga,
y sombrero redondo de los Espa-

Ayuntamiento de Madrid

ñoles (que ès casi tan anti-
guo como èllos) èra muy
opuesto à la buena Política,
y acertada Gobernacion de
una Corte tan suntuosa co-
mo la nuestra: Que el tráje
militar, y Capa corta, y el
sombrero de tres picos, la au-
torizaria en extrémo, quitan-
do dela cara delos Españoles
aquèl lunár que les sumi-
nistraba el sombrero redon-
do; pues toda cubierta con èl,
aun en medio del dia, los re-
presentaba siempre sospechosos,

Ayuntamiento de Madrid

y mas bien gente inculta, y sin crianza, que cortesanos cargados de Política: que á él le seria muy facil cortar de raiz ésta tan despreciable, y ridicula, y perjudicial costumbre, y en su lugar estableceria aquella laudable que deseaba expresada, si Su Magestad dejaba á su cuidado este negocio.

Persuadido Su Magestad á que ésto no tendria el menor reparo, dexó á la diligencia del Marqués el

Ayuntamiento de Madrid

efecto de ésta obra; quien desde aquél propio instante empezó á dár varias providencias dirigidas á ella; y no se invirtan los Decretos que expidió á nombre de Su Magestad para éste fin, por no alargarlo. Baste decír se prohibió desu ~~orden~~ en todos los Paséos publicos, Procesiones, y en el Real Palacio el uso de la capa larga, y sombrero redondo, sin que nos debamos parár tampoco en ponderár los sentimientos, que á la

Ayuntamiento de Madrid

Nacion causó de vérse pri-
vada desu traje tan anti-
guo, y con el que siempre
había sido temida, y honra-
da.

Esta misma compre-
hension dió motivo á mu-
chos Alcaldes de Corte, y otros
inferiores Ministros, pa-
ra que disimulasen algu-
na falta en el cumplimi-
ento delos Decretos, como al
fin Españoles, y afectísimos
al traje desu Nacion; pero
ultimamente, no duró ésta

Ayuntamiento de Madrid

inobservancia mucho tiempo, pues como abominaba el Marqués de semejante trage, y de el que lo trahía; yá impaciente en extremo, viendo que sus repetidas Resoluciones sobre este particular, no tienen aquèl favorable, y pronto exîto que él se prometió al principio, proxumpió su temeridad primeramente contra todas las Oficinas que de él dependían, mandándo à sus respectivos Gefes, hiciesen presente

Ayuntamiento de Madrid

á sus Individuos supie-
ren manifestár con la de-
cencia personal el distin-
guido honor en que su ma-
gestad les había constitui-
do en los Empléos que les
había dádo, y servía, para
cuyo cumplimiento desu
obligacion, debexián acredi-
tár su conducta, y agrade-
cimiento con su magestad,
desterrando la capa larga,
y sombrero redondo, y usan-
do solamente del Vestido
militar, en el concepto de

Ayuntamiento de Madrid

que seria reputado por
indigno de obtener mas tiempo el empleo que sirviese, todo aquél que recibiese con repugnancia ésta Real Resolucion.

Luego que se hizo notoria ésta orden, fué con prontitud obedecida, aunque no se paraba por alto la violencia que traia consigo, por recaer sobre aquellos Vasallos tan honrados, que siempre procuran acreditar su honor con la resignacion

ā quanto se les mánda
por quien puede.

Con el buen efecto
de este páso, escribió el Mar-
qués una Carta de finas
expresiones por una par-
te, y de grandes amenazas
por otra, á los Diputados de
los cinco Gremios mayores,
encargandoles fuertemente
hiciesen notorio ā todos
sus individuos, que para
Su Magestad seria mui
aceptàble, y de grán satis-
faccion, aboliesen, y detestasen

Ayuntamiento de Madrid

de el uso de la Capa larga,
y Sombrero redondo, debien-
do ser todo, el que lo contra-
rio hiciese, digno de la Re-
al indignacion, y que su
Magestad ponia al cuidado
de los mismos Diputados
el darle aviso por mano de
Su Excia, de aquel, ō aque-
llos, que contra el respeto
de las Ordenes del Soberano,
no cumpliesen exactamen-
te esta probidencia.

Estas eran en sus-
tancia las palabras que

Ayuntamiento de Madrid

contenía la orden del
Marqués, quien igualmen-
te vió cumplidos sus deseos,
por todos los individuos
de los cinco Gremios; pues
son obedientísimos à las
ordenes de su Magestad.

Desbancióse el
Marqués de Squilace, vien-
do que tantos, y con tan
cortos medios se portaban
àsus mandátos: y como
no hai cosa que llene mas
de vanidad al hombre, que
el respeto, ò el temòr con que

Ayuntamiento de Madrid

ér de muchos obedecido, llegó á
tál extremo la que ocupó el es-
piritu del Marqués, que desor-
denadas en él todas las partes
de la prudencia, lo hicieron repe-
tír vergonzosos ultrájes contra
nuestra Nacion, asegurando ha-
bía de sugetárla en táles termi-
nos, que conferáse la Grandeza
de el que la oprimía, y se reco-
ciese sin fuerzas para oponérsele.

No fueron éstas, ó se-
mejantes vozes del Marqués
ignoradas de mucha parte del
Pueblo; é irritádo éste interiorm^te,

Ayuntamiento de Madrid

de el abandono que la Patria pa-
decía, podemos decir adorme-
cía la quexa, por no dispertar
el general enojo.

Con la sobervia que
el Marqués adquirió a visto
de la referida obediencia á sus
mandátos, determinó se publi-
case un bando para que todo
el resto del Pueblo obedeciese
el precepto de no usár de la
Capa larga, y sombrero redon-
do. El dia diez de Março de mil
setecientos sesenta y seis se
executó la publicacion del

Ayuntamiento de Madrid

citado bando, por el que se
mandaba, en nombre de el
Rey, que todos generalmente
los habitantes en ésta Corte,
usaren del vestido militar,
y en su defecto de capa corta,
y sombrero de tres picos, baxo
la pena de seis Ducados de mul-
ta, y doce dias de Carcel, por la
primera vez; doble uno y otro
por la segunda; y por la ter-
cera à la disposicion de la Sala.
Esto debe entenderse ésta rela-
tivo à la gente plebeya, que pa-
ra la nobleza, la pena éra

Ayuntamiento de Madrid

se les previene en la Carzel,
y quedase su castigo à disposicion de Su Magestad.

Fué publicado éste bándo con las ceremonias acostumbradas, y fixados varios exemplares impresos el referido dia, en los parajes publicos; pero se miró con tanto horrór por los Españoles, como lo acreditó la esperiencia; pues en aquella misma noche fueron quitados todos, quedándo solo en algunas partes leves fragmentos, ó

Ayuntamiento de Madrid

reliquias, que apenas manifestaban haber estado allí.

La mañana del dia once siguiente, se notó estaba fixado en el mismo sitio donde habia estado un exemplar del Vando, un Cartèl (que sin que faltemos à esta exprecion, à la integridad, y fidelidad Española) era bastantemente sedicioso, y lleno de poco respeto à su Magestad, el contexto de èl canonizaxá nuestra verdad; pues se reducía en sustancia à lo siguiente:-

Ayuntamiento de Madrid

que se hallaban cincuenta Españoles prontos á defenderse la capa, y sombrero redondo, y que todo aquél que verdaderamente lo fuese, y quisiese agregarse á este Partido, se le proveería de Armas, municiones, y de todo quanto necesitase: á la verdad fué este un atrevimiento de cuerpo tan grande, que solo siendo pasto de algun loco, pudiera sufragarle la disculpa.

Este Cartél fué quitado

Ayuntamiento de Madrid

en la misma mañana
por un Alcalde de Corte, acom-
pañado de su Escribano, y un
Alguacil, de que aseguraron
por mi cierto se había re-
mitido copia autorizada al
Rey; pero que así fuese no
tenemos alguna certidumbre,
aun que hemos solicitado
encontrarla.

Fenemos sentada la
osadía, el atrebimiento, y abi-
lantez imponderable con que
obraron, y procedieron los
que dictáron, fixaron, acom-

Ayuntamiento de Madrid

pañaxon, y divistiexon à
la execucion, ò al pensam-
ento de tan insolente Cartél,
indigno à todas luzes de la
lealtad Españolas, y que de-
beràn sèr reputàdos por
delincuentes, y Reos de Está-
do sus Autores; pues con
todo èso nos precisa reflè-
xionàr, que èste avìso, aun
que tan libre, temerario,
y escandaloso, debeìa pa-
xàr un poco la considera-
cion un prudente Minis-
tro, à fin de no precipitár

el orden regular de las co-
sas, parándose solo à inda-
gar con mas vigilancia que
la que se ponía en execuci-
on de sus deséos, quienes fue-
ron los Reos de èste atróz deli-
to, para que su riguroso publi-
co castigo contubiese à los demás.

Por èstos, y otras in-
vencibles y exactas reflexiones,
no dàmos asenso à que se re-
mitiese à su Magestad la co-
pia autorizada del Cartel que
su Real penetracion y piedad
(de las que tenémos tan noto-

Ayuntamiento de Madrid

rias, como grandes pruebas) hubiera cortado las ideas del Pueblo, ó fuese vulgo, ó de lo ínfimo de aquèl, cuya diferencia haremos despues, con acertadisimas, y benignas providencias, siendo, como à todos nos consta, el principal objéto de su Real animo, el cariño, y el amor à sus vasállos, y mas quando su álta y Real comprehencion, no duda, que con sér delito grave la primeras chispas de enojo que empiezan à fomentár

algunos Vasallos, deben ser
disimuladas con prudencia,
para evitar así mayores ru-
nas, y castigar con disimulo
alos primeros, ō principales,
que se notáven culpados.

La mayor accion q.e
se cuenta del señor Rey Don
Felipe segundo fué la de habèr
sugetado alos Aragoneses: Pa-
ra èsto pasó primeramente
por las amarguras de vérlos
a todos opuestos a su Real
ler ordenes, por defendèr a
Antonio Perez. Su exército, y

Ayuntamiento de Madrid

Don Alonso de Vargas, que
lo mandaba, fueron senten-
ciados á muerte, y requeri-
dos de ésta sentencia por
los mismos Aragoneses,
por que expresaban éstos,
que contra todas las leyes
quebrantaban sus Privilegios
Todo ésto, y que se
lebantaba gente á toda prisa
para oponerse á su Real
exército, lo sabia el Rey D.n
Felipe segundo por instántes,
y aun que causaban á su
Real espiritu éstas noticias,

Ayuntamiento de Madrid

aquèl justo enojo de verse,
nó solamente nó obedecìdo, y
respetado, como èra debìdo, sì-
nó amenazado vigorosamen-
te à cara descubierta por los
Aragoneses sus Vasallos, disi-
muló su ira conociendo èra
aventurado todo, y remediar
nada, si obraba con élla.

Valióse de la divre-
cion, y de la prudencia, y cap-
tándo las voluntades de los
principales Aragoneses, con
Cartas que respiraban pu-
ro amòr; pues decía en éllas

Ayuntamiento de Madrid

èra aun más Aragonés
que éllos mismos, y que por
lo mismo solo pensaba en
la mayor subsistencia de
sus Privilegios, y que su Exér-
cito iba derechamente à Fran-
cia. Logró que entràse en
Zaragoza con espada en ma-
no, y que su General Don
Alonso de Vargas executàse
la Justicia con los principa-
les autores de el alborozo, dán-
do principio cortándo la cabe-
za al Justicia mayor Don
Juan de Lanuza, con lo que

Ayuntamiento de Madrid

quedó todo Aragon sugeto
ā sola la voluntad de sus
Reyes.

Estas maximas de
Estádo, en semejantes ocurren-
cias, ō en principios de que
pueden resultár graves daños,
son mas adaptables ā la ra-
zon, y ā la justicia, que las de
despreciar leves indicios del
alboroto; pues èsto és no sa-
bèr que de èllos pueden ofre-
cerse mui fatáles consecu-
encias.

El Marqués de

Ayuntamiento de Madrid

Squilace, que fué avisado de el contexto del referido Cartèl, obró sin aquella prudencia que debiera, encendiendosele en colera el espíritu, y proxumpiendo en vozes mui ofensivas à los Españoles, dió una probidencia hija de su sobervia mal ordenada; pues èsta terminable à irritarlos mas, nó à contenèrlos menos.

Al dia siguiente doce, se pusieron en varios parages publicos, diferentes

Ayuntamiento de Madrid

Alcaldés de Corte, con sus Mi-
nistros, y con toda Política
recombenían alos que hasta
allí no habían cumplido con
lo que el bando detexminaba,
y paraban por aquellos si-
tios à sus diligencias, cuyo
acto duró quatro días; pe-
ro después, de orden del Mar-
qués de Squilace empezáron
los Alguaciles à celár con
mayor rigor la observan-
cia referida, poniendo en
la Carzel à muchos, sacàn-
doles la multa delos seis

Ayuntamiento de Madrid

Ducados, y cortándoles las copas.

Esta providencia fué sumamente sensible á quantos miraban con horròr el empeño del Marqués en querèr desterràr el traje tan estimado dela Nacion; y como cahia yà sobre tántos irreflexionados incidentes por su Exª. se exasperàron los animos, y se empezàron à experimentár sus lamentables consecuencias.

Ayuntamiento de Madrid

Encontráron los Alguaciles el dia diez y ocho con un Lacayo del Excelentísimo Señor Marqués de Cogolludo, hijo del Exmo. Señor Duque de Medinaceli, Caballerizo mayor de su Magestad, y queriendo cortarle la Capa, sacarle la multa, y llevarlo á la Carzel, puso la libertad á todo ésto en su Espada, que haciendo frente con élla á los Alguaciles, se le agregaron otros, y entre todos hicieron huir

escarmentados à aquéllos.

Con este motivo, y el de haber observádo algunas quadrillas de embozados, que de quatro en quatro se paseaban por las calles con Capa larga, y sombrero redondo, pasándo por delante de los Quarteles, como provocando, y manifestando claramente iban resueltos à la defensa del trage que llebaban, y estaba prohivido, se privó à los Alguaciles celasen este

encargo, y se le dió la comi-
sion al Comandánte de
Inbálidos el Mariscal de
Campo D.n Francisco Rubio,
para que contu tropa, y pro-
videncias procurase conte-
nér en algun modo la inobe-
diencia que se observaba.

Dos pocos dias que
se celó por èsta tropa, ocu-
rrieron varios acontecimi-
entos de poca consideraci-
on, juntos con las oposicio-
nes, y hechos pasádos, pudie-
ron hacèr mui bien vèr al

Ayuntamiento de Madrid

Marqués de Squilace, que
truncár de una vèz en po-
co tièmpo, y con ninguna
cautela, maxima contem-
plativa, y modo afáble, todo
el torrente de una Nacion,
no èra otra cosa, que expo-
nèrse á tér objéto donde èx-
ta depositáre todo el extre-
mo de su venganza: las
cosas grandes necesitan
de mucha prudencia pa-
ra vencérse. Algunas co-
sas solicitaron algunos mo-
narcas introducir entre

Ayuntamiento de Madrid

Reynos, las que estos rechazáron con tesón; y aun que los Soberanos usaron para conseguirlo de todo su podér, al fin les hicieron vér la experiencia, que semejantes idéas las facilita mas bien la maña, y el cariño, que el rigor, y la violencia.

Sordo, pués, el Marqués de Squilace à todos èstos gritos, que le daria, ò deberia hallár en los labios de la razon, pagado unicam.te

Ayuntamiento de Madrid

de su dictámen, queria
resultàse la execucion, y
efecto de èl, contra la in-
memorial costumbre de
todo un Reyno, que aun
que lentamente, habia yà
empezado à querèr oponer-
se con todo esfuerzo à las
ordenes que les daba.

Es, por cierto, èste
modo mui propio de im-
prudentes Ministros, que
no produce su deliberacion
otra inteligencia, que la
de querèr abenturàr el

Ayuntamiento de Madrid

todo por lograr los efectos
de un mal reflexionado deseo.

Llegó el Domingo de
Ramos, y podemos decir po-
co de este dia; pues solamen-
te los del alborozo podrán con
verdad decir sus determina-
ciones.

Solo diremos, que á
las quatro y media de la tar-
de pararon por delante del
Quartel de la Plazuela de
Anton Martin dos hombres
embozados, con Capas largas,
y Sombreros redondos, llevando lo

Ayuntamiento de Madrid

uno de ellos blanco: ā éste se llegaron dos Soldados, y reconviniendole, que porquè no obserbaba el Vando Real, le respondió con mucha paciencia se le quitasen de delante, y conociesen no queria hacerlo, quando venia en aquèl traje.

En vista de tan atrebida respuesta, determinaron los dos Soldados prenderle, como merecia; pero èl se retirò, y terciando la Capa tiró dela Espada, y diò

Ayuntamiento de Madrid

à un Soldado tan fuerte golpe, que le hizo caér à hu pies, bien que no le hirió; retixóse el otro Soldado, temiendo pasáse por èl igual tragedia; pues contemplò habia muerto à su Compañero.

El embozado guardò su espada, y caminò hu paso muy poco à poco, siguiendole el compañero en iguales términos, el qual habia estado muy sobre sì observando lo referido, y de èste modo se fueron sin que los Soldados

Ayuntamiento de Madrid

los siguieron.

No se observó otra cosa en este dia hasta que estuvo proxima la noche, y segun estámos informados de algunos, que violenta, y forzadamente la pasaron toda, adquirieron en élla estos mismos varias y ciertas noticias de todo el principio y progresos del alboroto en aquèl tiempo en que ellos no estubieron en medio de èl; parèce se dió principio à este con diez y seis hombres,

Ayuntamiento de Madrid

los que, sujeridos de los prin-
cipales, se dividieron de dos
en dos, yèndo todos bien pre-
benidos de dineros, y con or-
den de repartirse por todos
los extremos de èsta Corte,
entrár en las Tabernas, ha-
cer bebér ā quantos en èllas
encontrásen, y que con cier-
ta maña y arte suscitasen
la combersacion de la Capa,
y Sombrero, conmoviendo vi-
va, y eficazmente los ani-
mos de todos; pero èsto con
palabras que pareciese no

Ayuntamiento de Madrid

decían nada, y lo envo-
berbecieron todo.

Máxima fué
ésta, que á no tener tan
ruin, y atrevidísimo objeto,
como el de alterár la páz
de todo un pueblo, y exponer-
lo á las ruinas mas lamen-
tables, pudiera pasár por
una de las más célebres
en la Historia; pero serán
reputados por viles, y trai-
dores Vasallos en ella lo
que la discurrieron, y has-
ta hoi no se conocen.

Ayuntamiento de Madrid

En efecto, las ocho
quadrillas, compuèstas de
dos hombres cada una, se
debe crèer no serían mui
ignorantes; pues se puso à
su cargo una accion, aun
que nada fiel, de mucho cui-
dado à lo menos, pues iban
tan bien enterados de què
luego que observasen algu-
na inquietud en los que con-
vidasen, è inclinásen à la
defensa de la Capa larga, y
Sombrero redondo, los redu-
gesen ultimamente à

Ayuntamiento de Madrid

quitár los picos á los Sombreros, y salír diciendo: Viva el Rey, y muera Squilace: asegurandoles, que aun que eran tan pocos, á breves pasos, y vozes, se les axuntarian la mayor parte del Pueblo, y lograrian el alto renombre de defensores dela Patria.

Como todas estas precauciones discurrian los que las meditaron, habian de hacerse á gente toupe, y casi totalmente ignorante en asuntos, y maxi-

Ayuntamiento de Madrid

mas de tan alta calidad,
conocerían tambien como
era regular, que en poco
no habían de hacer impre-
sion, y siendo el animo (como
así lo juzgamos) el de juntar
mucha gente; ninguno me-
dio pudieron hallar mas aco-
modado que éste.

Se de advertir, que
cada dos hombres llebaban
su Barrio destinado, con to-
das las tabernas que en él
había para la referida exe-
cucion, con orden de volverse

Ayuntamiento de Madrid

à juntar à todos con quantos
hubiesen reclutado, à la Pla-
za mayor.

Llegaron por sus res-
pectivas Calles à la Plaza ma-
yor, las ocho quadrillas, que
todas se componian yá de
mas de quatro mil hom-
bres, vease quan en poco ti-
empo se encendió por un
imprudente tesón, un fue-
go tan soberbio, que apenas
se encontraban fuerzas
suficientes para extinguir-
los. Leben chispas Mun pueblo

Ayuntamiento de Madrid

no contadas al principio
con la mana, y con la pru-
dencia, antes bien aviva-
das con el teson y colera de
un Ministro, no pueden
producir, ni produxeron
jamas si no fines lamen-
tables.

Constituido todo este
cuerpo de gente en la Plaza
mayor, como está dicho, pa-
rece se distribuyeron allí
ordenes para todas las ca-
lles, llevando cada Quadrilla
que debian ocuparlas, uno,

Ayuntamiento de Madrid

ō dos cabos, que la gobernaven, lo que en nuestro concepto fué unicamente para juntàr mas gente, y nó para executár el daño que hicieron, y vámos à esplicar.

Luego que empezó à ocupár cada Quadrilla las Calles que se le señalaron, dieron principio à una temeridad insolente, que fué la de ir rompiendo todos los faroles, llebando con violencia à quanta gente

encontraban, disponiendo que todos se quitásen los picos de los sombreros, y quedasen redondos, y que publicasen repetidamente: Viva el Rey, y muera Esquilace.

Una delas referidas Quadrillas se dirijió á la Casa del Ill.mo señor Gobernador del Consejo Don Diego de Roxas y Contreras, obispo de Cartaxena, Colegial de Cuenca en el mayor de Salamanca: y otra se enderezó

Ayuntamiento de Madrid

con mucha priesa à la
del Marquès de Squilace,
siendo su animo determina-
do darle muerte, si lo ha-
llaban, para lo qual rexis-
trâron toda su Casa, à cuya
entrada parèce hicieron
resistencia el Portero, y un
Mozo de Estudio; pero hien-
do los dos gravemente he-
ridos, de que resultó la mu-
erte de este ultimo, quedó
toda la Casa abandonada
à la disposicion desta Gua-
dilla, la que examinó con

Ayuntamiento de Madrid

el mayor escrupulo todas
sus oficinas, procurándo ha-
llar los dueños de ella, y nó
logrando èsto, por que el
Marqués tubo la fortuna
de hallarse en el Real Sitio
de S.n Fernando, y siendo pron-
tamente avisado por uno de
sus Individuos de quanto
ocurria, tubo la ocasion de
refugiarse disfrazado en
Palacio, y su Muger la igual
de habèr podido salir de su
Casa disfrazada por una Pu-
erta falsa, y acogerse en

Ayuntamiento de Madrid

el mui religioso Convento
de las Salesas, donde tenía
dos hijas: se retiraron á
la Calle sin que se notáse
hiciese ésta Quadrilla otro
daño en dicha Casa, que el
rompimiento de todas sus
Vidrieras, y faroles, siendo
constante que entraron en
alguna pieza donde había
mucho dinero, y en otras en
las que había alajas de su-
mo valor; pero no tocaron
á nada, y siguieron el rum-
bo de satisfacer sus deséos,

Ayuntamiento de Madrid

que èran vnicamente los de encontrár al Marqués para quitárle la vida.

Iguales progresos hizo la Quadrilla que pasó àla Casa del Yltmo Gobernador del Consejo, à cuyos desconcertados actos se infiere, que no guiaba à èsta gente otro impulso, que el de tomár una temeraria satisfaccion de todos quantos llegaban à presumirse èran causa, nò solo de habér intentado acabar el trage Español, si nò

Ayuntamiento de Madrid

tambien de los que pudien-
do haber hablado à su Ma-
gestad à favor del Pueblo, en-
texándole de las mortifica-
ciones à que estaba sugeto
por el Ministro, no lo ha-
bia hecho, por guardar exac-
tamente los ruines precep-
tos de la adulacion.

La parte principal
de los alborotados se dirigió
al nuevo Real Palacio, y ha-
llando en la Platería al Du-
que de Medinaceli, que pa-
rece se retiraba à su Casa,

Ayuntamiento de Madrid

le hicieron salir de su Coche, y volver á Palacio para que informase al Rey por menor de lo que toda aquella gente solicitaba, y que enterado de ello determinase Su Magestad lo que hallase por conveniente al mayor sosiego, y quietud de sus Vasallos.

Fué S.E. llevado en hombros hasta Palacio, obsequiandole con vivas, y aclamaciones; pero con todo ésso no dexó de cansarle bastante

Ayuntamiento de Madrid

turbacion al principio,
mas buelto todo en sí, re-
convino cariñosamente
á todos con semejantes ex-
presiones: Que como buen
Español les protexería en
quanto estubiese de su par-
te: Que no abandonáren la
lealtad Española, tan decan-
tada en todos los Siglos por
todas las Naciones del orbe,
explicándoles, que el primer
obséto de ésta èra el respeto,
el amor, y obediencia à sus
Señores, y Reyes; ùlo que

Ayuntamiento de Madrid

todos respondieron: estaban prontos á sacrificar inmediatamente sus Vidas por su Rey, y toda su Real familia; pero que su empeño (y aseguraban ser cierto) era el de que habia de morir el Marqués de Squilace, y que en aquellos mismos terminos podia su Excelencia hacerlo presente á su Magestad.

En esto llegáron á Palacio; subió el Duque á ver al Rey, á quien dió individual

Ayuntamiento de Madrid

noticia de tan grande
novedad, y de quanto ha-
bia podido penetrar, y sa-
ber del animo delos alboro-
tados, en cuya inteximion
se fueron juntando todas las
demas Quadrillas, que an-
daban hasta entonces dis-
persas, componiendo yá
entre todas un cuerpo de
mas de ocho mil hombres.

Ocupàron la Pla-
zuela de Palacio, los que en
ella cupieron: bajó el Duque
de Arcos para informarse

Ayuntamiento de Madrid

por menor delo que ésta
gente pedía; pero por mas
que trabajé para inquirir-
lo perfectamente, no pude
entender mas entre tanta
confucion, que la voz comun
de viva el Rey, y muera Squi-
lace.

No dexé de contris-
tarse el Real animo de su
Magestad con ésta noticia,
por que aun que la tubo des-
de el principio del alboroto,
no fué, ni con la individuali-
dad, ni con el numero de gente

Ayuntamiento de Madrid

que le pintáron ahóra.
Se dió orden de doblar la
Guardia en todo Palacio, y
se puso toda la tropa sobre
las Armas, estándo acava-
llo las Reales Guardias
de Corps.

Las Consultas que
sobre la determinacion de
éste suceso se hicieron en
Palacio fueron muchas, y
varios los dictámenes, por
lo que ninguna tubo efecto,
en lo qual se pasó toda la
noche, sin entregarse ni

Ayuntamiento de Madrid

un solo punto al sosiego.

En el discurso de
ésta misma noche regis-
traron los alborotados todos
los Quarteles de Inválidos,
sacando de ellos quantos pre-
sos hallaron, sin que à tan-
ta fuerza bastàse por en-
tónces ninguna resistencia,
como se acreditó en el Quar-
tèl inmediato àla Casa Pro-
fesa de los Padres dela Com-
pañia de Jesús, que habi-
endose hecho fuertes, y dado
algunas descargas desde

Ayuntamiento de Madrid

dentro, que ocasionaron
dos muertes, y tres heri-
dos: vltimamente se les
puso fuego por los alboro-
tados, à las Puertas, y Ven-
tanas; se abanzaron den-
tro llenos de toda ira, y solo
hallaron tres presos, que
pusieron en la Calle, y en
su compañia; por que los
Soldados, conociendo el emi-
nente peligro en que es-
taban sus vidas si los ha-
llaban, en el intermedio
que las Puertas y Ventanas

Ayuntamiento de Madrid

ardian, libraron paso à
sus verdaderos y bien fun-
dados temores, por los Texa-
dos, dexando abandonadas
las Armas, y demas pert-
trechos Militares; de todo
lo qual se apoderaron los
Aborotados.

La poca reflexion
de éstos, y la naturaleza que
los dominaba, se justifica
plenamente en haber dado
principio al vasto incendio,
sin meditar el notable estra-
go que pudiera haber cau-

Ayuntamiento de Madrid

sado en la citada Casa-
Profesa, y otras; lo que le
hubiera experimentado
sin duda, á no haber sido
la felicidad de que no halló
fuente este elemento ma-
teria combustible en que
cebarse, luego que redujo
á cenizas las Puertas, y
Ventanas; de lo que se in-
fiere, que por entonces era
toda esta gente un cuerpo
sin cabeza, un exército de
vagamundos, y un todo com-
puesto de las partes del

Ayuntamiento de Madrid

infimo Vulgo, el qual se
diferencia en un todo del
publico, por que èste es un
cuerpo respetable autoriza-
do en toda forma por los
Magistrados, Ayuntami-
ento, y demàs miembros
cuyos de alto carácter; y aun
que èste, o se diferencia tam-
bien en el Pueblo, que es todo
un Reyno, una Republica,
o todo un Señorio, con Jueces
competentes, que puedan
formalizar algunas Leyes,
las que debe despues autorizar

Ayuntamiento de Madrid

con su aprobacion el
Soberano, de cuya verdad
canonizada por el derecho,
se saca en consecuencia,
que los alborotados no de-
bian reputarse, ni aun por
Publico, si nó por un mons-
truo temerario del ìnfi-
mo vulgo, y por lo mismo
indigno, vago, sin cierto do-
micilio, y absolutamente
abandonado, y perdìdo, por
cuya evidente razon, quan-
to pedian se les concedìò por
la Real benignidad del

Ayuntamiento de Madrid

Rey, lo que no podía reputárse por verdadero, ni Su Magestad, sin mucho agravio de su Real autoridad, puede cumplírlo, ni está obligado á èllo en conciencia, antes sí álo contrario, segun las disposiciones dibínas, y humanas.

Amaneció el Lunes Santo, cuyo día será memorable en los futuros siglos, aun que deningun honor álos Españoles. Empezó á ocupár el cuerpo de los

Ayuntamiento de Madrid

alborotados el Arco de Palacio, clamándo que saliese el Rey à oírlos, y hallandose este pàvo guarnecìdo con una Guardia Española, y otra Walona, se detubo allí el temexario concurso, sin atreberse (que en èsto solo andubo prudente) à romper las dichas dos Guardias, por el respeto que se supone tubieron aun à las primeras Paxèdes del Palacio de su Magestàd.

Ayuntamiento de Madrid

No se experimentó igual tranquilidad con las Reales Guardias Españolas, y Walonas, que estaban en los Reales Consejos, pues éstas, ó oprimida, ó sofocada de tolerar violencias, hicieron algunas descargas nada bien reflexionadas, pues ocasionaron muchas desgracias, con las que se encendieron en ira los animos de los alborotados (que con intrépida osadía sufrian, y toleraban à rostro firme)

Ayuntamiento de Madrid

los tiros) y arrojandose en-
cendidos en colera, furia,
y rabia sobre la tropa Wa-
lona, sin otras Armas,
que las piedras que se les
proporcionaban, pusieron
en mucho aprieto, nó solo
à ésta, si nó igualmente
à la Española, que aunque
contra èsta no iba dirijido
su encono, ni hizo el menor
asomo de defensa de orden
de su prudente Gefe, por
no encendèr mas un fue-
go que empezaba à vèr

tan formidable; como éstas,
y las Walonas estaban juntas
fué preciso para vengarse
de unas, atropellar à otras.

Hubieran sido en
mayor numero las desgra-
cias (que referirémos despues)
à no hallarse pronta una
gruesa Partida de Guardias
de Corps, que con Espada en
mano, y las Pistolas prebe-
nidas, procuraron conte-
nèr à estas gentes; pero sin
que se obra, ni palabra llega-
se à ofenderla, antes bien

Ayuntamiento de Madrid

se procuraba templarla
con todas aquellas razones
que dicta la prudencia,
é inspira la razon en lan-
zes tan apretados, y con-
fusos; pues á algunos Gu-
ardias, que dieron leviſi-
mos asomos de faltár á
ésto, fueron heridos, y el
uno grabemente en la
cabeza, tirandoles piedras
los alborotados.

Retiráron á éste
tiempo á la Guardia Walo-
na á pesuasiones de un

Ayuntamiento de Madrid

Oficial calificado, por mui
instruido, de la Española,
à cuya retirada pudieron
los alborotados haber à las
manos un Soldado Walon,
y aun que éste tomò por
refugio agarrarse à una
Partida de Fusileros de
Montaña, que estaba con-
teniendo à los alborotados
en la Calle mayor, fué tan
grande el numero de los
Usurpadores de la publica
quietud, que cargó sobre ellos,
pidiendo al dicho Soldad

Ayuntamiento de Madrid

Walon, que el oficial que
la comandaba tubo ā bien
de entregarles al Soldado,
por evitár consecuencias
mas fatáles si se oponia
ā su intento por la fuerza.
Luego que los albo-
rotados lo tubieron en su
podér, parèce hicieron bre-
bemente una especie de
Consejo sobre la muerte
que le deberian dár al in-
felíz Soldado Walon; no se
supieron otras resultas
de èsto, que las que vió

Ayuntamiento de Madrid

y sabe todo el mundo, y
dá notable pavor el pro-
nunciarlo.

Conduxeron al Wa-
lon à la primera Reja
de la Carcel de èsta Villa,
de las que tiene en frente
dela fuente; en èlla lo ama-
rràron fuertemente. No
faltó un Sacerdote, que vi-
endo quan inmediato es-
taba à morir aquèl hom-
bre, se llegó à confesarle
y esortarle: Parèce no en-
tendió nuestro Idioma,

Ayuntamiento de Madrid

y como pudo la esplicó diciendo: no entendu: ésta voz la interpretáron los alborotados, esprevando quería decir, no entiendo de confesarme, è impacientes mandaron al Sacerdote se retiráse, si no quería esperimentar un desdichado fin: obedeció inmediatamente; y aquellos publicaron q que el Walon èra Hereje, pues había dicho claramente, no entendia de confesarse,

Ayuntamiento de Madrid

que esto queria decir
no entendu: é incontinen-
ti empozaron à descargar
sobre èl gruesas piedras,
garrotazos, y otros golpes,
con que le quitaron la vida
con el mayor rigor, y cru-
eldad. Tendieronle en el suelo,
y viendo daba todavìa
indicios de tener vida, uno
delos alborotados le echó so-
bre la cabeza una piedra
de mas de media arrova,
con que le hizo saltàr los
sesos, y dàr la ultima bo-

Ayuntamiento de Madrid

quedada. Esta barbaridad, junta con la que despué hicieron con éste y otro Cadáber dela misma Nacion, y Tropa, que tambien mataron, como vamos á expresar, es digna de la mayor abominacion, y mas propia de Tiranos, que de Cathólicos.

Viendo los alborotádos la fuga de los Walones, y que se hallaban sin Armas para salir al encuentro, (tal fué el desespe-

Ayuntamiento de Madrid

rado rencor que les toma-
ron) acudieron muchos
a buscarlas, y volviendo
bastantes prevenidos de
èllas, al pasàr por la Pla-
zuela de Santo Domingo,
y calle que baja àlos Caños
del Peral, desde èlla encon-
traron una partìda de Gu-
ardias Walonas, que se reti-
raban àsu Quartèl; dieron
sobre èllas, y como yà lle-
nos de confusion y espanto,
no tubieron animo para
otra cosa que para sufrir

Ayuntamiento de Madrid

una descarga de los abo-
xotados, que murieron
quatro al instante, y de
los hexidos murieron dos
en el Santo Hospital, y los
demàs, con mucho espanto
y pavor se refugiaron en
las Yglesias inmediatas,
cuyo sagrado les valiò, y
libertò la vida.

El primero que
mataron amarrado à
la Reja de la Carcel desta
Villa, como dexamos refe-
rido, lo arrastraron por

Ayuntamiento de Madrid

varias Calles de Madrid,
y pasándolo rozando los
pies de una pequeña Gu-
ardia Walona, que habia
en la Plaza mayor, y ocu-
pando la derecha otra igu-
al Guardia Española, á lo
que no llegaron, irritados
hasta lo sumo los Walones
á vista de tal atrevimien-
to, y del dolor que les causó
el lamentable espectáculo,
que pedia como venganza
á sus Paisanos y Compañe-
ros, quisieron tomársela

Ayuntamiento de Madrid

en quanto les fuè posible
à sus contrarias fuerzas: pa-
ra esto dieron una descar-
ga sobre los alborotados, y,
que hizieron con animoso
denuedo, y de la que murie-
ron tres, ò quatro, y algu-
nos heridos.

Llenaron presto
los Walones este impulso
de su espiritu; pues ape-
nas descargaron, quando
enroberbecidos como nun-
ca los alborotados, dieron
sobre ellos, y mataron tres,

Ayuntamiento de Madrid

hirieron quatro mortal-
mente, y uno de èllos que
se refugió entre los Guardi-
as Españolas, pensando èra
este el sagrado mas seguro
para salvar su vida, por
mas que el Caballero ofici-
al trabajó para que èste
se esperimentáse, no pudo
conseguirlo, y tubo que en-
tregarle álos alborotados,
al qual amarraron á un
poste delos del Portal de Pa-
ños, y le dieron la muerte
misma que al primero,

Ayuntamiento de Madrid

y juntos los dos Cadáve-
res los llevaron arras-
trando por varias Calles,
y ultimamente los con-
duxéron fuera dela Puer-
ta de Toledo, donde encen-
dieron un gran fuego,
y arrojaron en èl àlos di-
chos dos Cadáveres, donde
fueron prontamente de-
vorados. Crueldad, por ci-
erto, que puede tener mu-
cho lugar entre las de Ne-
ron, Diocleciano, Decio, De-
cidexio, Datila, y otros mu-

Ayuntamiento de Madrid

chos monstruos, que le reputàron entre humanidad por abortos del Abismo.

Todo èste dia, ò la mayor parte de èl, anduvieron los Duques de Medinaceli, y Arcos entre los alborotados, procurando sosegarlos, y ofreciendoles para èllo de parte del Rey quanto pidieren; pero no bastò ni la eficácia de sus razones, alto carácter, ni respetable autoridad, para

Ayuntamiento de Madrid

contenèr tanta furia, pues respondían à ésto, procuraban vnicamente persuadirles à que se retirasen, y no cumplír despuès nada; y que en una palabra, ni dexarian su comenzada accion, ni darian crédito à nadie, si nó salía Su Magestad en persona à ofrecerlo, y que éste seria el vnico remedio que serviria de remora à tanta torrenta.

Tampoco tubo ningun

buen efecto la christiana
bondad con que andaban
por las Calles varios Padres
de san Felipe Neri, y de San
Gil exortándo á todos al ro-
siego, manifestándoles un
Crucifixo, y haciendoles ex-
presion de lo que padeció por
nosotros aquèl Divino Se-
ñor, que salía unicamente
á dár la Páz á su Pueblo
christiano, á cuyas Cathóli-
cas exortaciones respondí-
an los alborotados: Que no
èra tiempo de atendér á sus

Ayuntamiento de Madrid

poderosas razones; que
èran christianos; pero
que en el caso presente, ā
no hoir de la Real boca de
Su Magestad la concesion
de lo que pedían, no èra
dable dexásen la empresa
comenzada.

Nos persuadimos,
que èsta réplica de los al-
borotados, no procedía sin
un gran consejo; pues el
principal objéto que discu-
rrimos llevarian para es-
to, seria hoir ā Su Magestad

Ayuntamiento de Madrid

el perdon de todos; pues era
visible su detestable atrevi-
miento, digno del mayor
castigo; y que perdonando-
los Su Magestad (aun que
no estaba obligado à cumplir-
lo) mandaria se observase
inviolablemente, por conocer
su inimitable Real piedad.

Entre los Padres
que procuraban ansiosa-
mente contener la indó-
mita furia de los alboro-
tados, iba el Padre Cuenca,
Predicador de Plaza de Jesu

Ayuntamiento de Madrid

Convento de San Fil,
natural dela Villa de
Conuuegra, Priorato de
San Juan en la Mancha,
Varon verdaderamente
Religioso, y de una vida y
costumbres exemplar, y
recomendables.

Viendo èste buen
Religioso lo ciego, pertinàz,
y desenfrenado que estàba el cuerpo delos abborrotados, se fuè à Palacio,
y entrò à hablàr al Rey.

Iba con la cabeza

Ayuntamiento de Madrid

cubierta de Ceniza, vna
Soga al cuello, y un Cruci-
fixo en las manos, de cuyo
modo habló al Rey, haci-
endole un christiano razo-
namiento con todo el fex-
vor de su grande espiritu,
y con toda la doctrina de
su talento, manifestándo
à Su Magestad la disposi-
cion en que se hallaba el
Pueblo, y el furor tan gran-
de que había engendrado
en sus corazones algunas
descargas que habían

Ayuntamiento de Madrid

ocasionado las Guardias
Walonas, persuadiendo
á su Magestad á que
aquella èra la ocasion de
perdonarlo, y remediarlo
todo, lo que se conseguiria
con conceder àlos alboro-
tados lo que pidieron, ma-
nifestandose su Magestad
á declarárlo así á vista de
éllos, y con ninguna otra
cosa se serenaria tanta
tempestad: que el monstruo-
so cuerpo de los alboro-
dos, se desbarataria con

Ayuntamiento de Madrid

èsto enteramente, y que logrado se podrían dár conduzentes disposiciones para que jamás volviese á la robustéz que entonzes tenía: y aùn añadió, que sin disposicion alguna asegurába no volvería á tál estádo; fundándose en que toda la soberbia con que se hallaba, nacía de la union, y grueso exército á que había llegado, y que desbaratado éste, cada uno procuraría encubrír

Ayuntamiento de Madrid

el haberse hallado en tan temeraria accion, por el justo miedo que le infundiria el recelo del castigo de tan enorme delito; y que en este caso su Magestad era árbitro de abolir quanto ahora ofreciese; pues ni por Leyes, divinas, ni humanas estaba obligado á su indispensable cumplimiento, lo que justificaria con irrebatibles razones, si el tiempo diese lugar á ello.

Ayuntamiento de Madrid

Este fué en substancia el razonamiento que el Padre Cuenca hizo á Su Magestad, cuyo Real animo se inclinó á condescender con lo que los alboxotados le suplicaven; pero no faltó entre los que asistieron á éste acto, quien quisiera poner algun recelo en el Real y magnífico espiritu de su Magestad sobre el preventarse á los alboxotados; mas el Padre Cuenca, lleno de un

Ayuntamiento de Madrid

fidelisima espiritu dixo:-

Señor, nada téma Vuestra Magestad, porque sus Vasallos, en medio de las temexidades que practícan hoi, no desean otra cosa que vér la Real Persona de Vuestra Magestad, á quien benéran, y áman con una ciega voluntad, y desde luego ofrezco mi cabeza al cuchillo, quando ninguno haga el mas lebe pensamiento; antes bien verá Vuestra Magestad una

Ayuntamiento de Madrid

confusa aclamacion, que exaltaxán sus coxazones llena de repetidas vivas.

Con èsto se salió el Padre, para alentár, y exortár à la tranquilidad, y composicion de todo, à los alborotados, manifestándoles, segun se le dió, el Real Orden, el buen deséo de Su Magestad en condescendér à sus suplicas, en cuyo tiempo, que empleo el Padre Cuenca en ir perfeccionando èsta grande obra,

Ayuntamiento de Madrid

reflexiémos (arreglándonos àlos mas verdaderos informes que hémos podido adquirir) las determinaciones, ò los votos de un Consejo, ò Junta, que prontamente se formó en Palacio, de orden, y à presencia de Su Magestad para ponér en practica lo que se estimase mas acertado, y conveniente.

Consejo.

Juntos los que le componian,

Ayuntamiento de Madrid

y se explicarán, en presencia de Su Magestad, les encargó le hablasen con toda claxidad, y que para éllo no les embarazase el respeto; pues en el mejor dictamen se habia de deliberár las providencias que debexian daxse para el pronto remedio que pedia por instantes el principiado alboroto.

De orden de Su Magestad habló primero el mas moderno, que fué el

Ayuntamiento de Madrid

Duque de Arcos, Teniente General, y Capitan de la primera Compañia de Reales Guardias de Corps, y dixo lo siguiente:-

Dictámen del Duque de Arcos.

Que atendiendo à la insolencia con que, sin razon alguna, se habia sublevado aquella gente, ó Pueblo de Madrid, éra su dictámen, que con sus Guardias, y la Infantería que se hallaba

Ayuntamiento de Madrid

en la Corte, se pasásen
ā cuchillo ā todos los al-
borotados, y que de èste
modo tomarian escarmi-
ento los demás, y que de no
executarlo así, se daba mo-
tivo, ō ālo menos debia rece-
larse para que todo el Rey-
no se sublebase ā imitaci-
on de la Corte.

Oyó Su Magestad
èste dictamen con mucha
displicencia, por sér á la
verdad cruel, aun que el
delito de los alborotados de

Ayuntamiento de Madrid

la Corte èra grabe; pero
debía atenderse á que la
mayor parte de su nume-
ro habían sido, y èran su-
geridos de los primeros
alborotadores de la Repú-
blica, á seguir sus temera-
rias resoluciones, y si no
perdonase la espada á nin-
guno, pagarían, ó sufrirí-
an muchos inocentes el
castigo que verdaderamen-
te merecían los culpados,
èsto és, las principales ca-
bezas de tan acreditado

Ayuntamiento de Madrid

intento.

Dictámen del Conde de Gazóla.

Siguió el Conde de Gazóla, Comandante General de la Artillería, quien enteramente aprovó el voto antecedente; y añadió, que para más pronta execucion de tan justo castigo se sacáse la Artillería, que estaba en el Almacén de la Puerta de los Pozos, y que con ella

Ayuntamiento de Madrid

pondrían dos pequeñas Baterías, que con bala menuda barriesen las calles con mas ligereza.

Mandole su Magestad callár; y le crée feria por el horror que le causaría tan cruel determinacion á su Real y piadoso corazon.

Dictámen del Conde de Priego.

Habló el Conde de Priego, Teniente General delos

Ayuntamiento de Madrid

Exércitos, y Coronel del Rexim.to de Guardias Walonas, quien en pocas razones se conformo en un todo con los dos votos antexiores, diciendo, le parecia mui bien, è indispensable, y mui arreglado à Justicia la pronta execucion de éllo.

Siguió el Marquès de Sarria, Teniente General, y Coronèl del Rexim.to de Reales Guardias Españolas, y dixo éstas

Ayuntamiento de Madrid

razones.

Dictámen del Marqués de Sárria.

Supuésto, Señor, que Vuestra Magestad mandó que cada uno dixese lo sentìx sobre èste particular con toda claridad, y sin ningun empacho, ni embarazo; no cumpliría mi lealtad con Vuestra Magestad, ni conmigo, si ocultase lo màs lebe de lo que me dicta mi comprehension, y experi-

Ayuntamiento de Madrid

encia; y assi, Señor, digo:
que si Vuestra Magestad
(Dios no lo permita) se con-
forma, y condesciende
con los votos anteriores,
seré el primero que me
arroje á sufrir el rigor
de ésta crueldad, por de-
fender la Corona, y Va-
sallos de Vuestra Mages-
tad, y aun á Vuestra Ma-
gestad mismo.

Los Vasallos, Señor,
aun que hoi causan tan-
to alboroto en ésta Corte,

Ayuntamiento de Madrid

en medio de sus temeridades, envalzan con repetidas aclamaciones el glorioso nombre de Vuestra Magestad, sin que hasta ahóra se haya experimentado insulto alguno en sus procedimientos: y en fin, Señor, (èsto dixo puesto de rodillas) à los pies de Vuestra Magestad està èste baston, y todos los Empléos militares con que Vuestra Magestad me hà honrado,

Ayuntamiento de Madrid

si tales votos tubiesen
buen efecto; y lebantàn-
dose prosiguió: Mi pare-
cèr, Señor, és que Vuestra
Magestad se dígne conce-
dèr àlos alborotadores
lo que mas ansiosamen-
te suplican, que és el vèr
la Real Persona de Vues-
tra Magestad, cuya Real
vista será sin duda el So-
berano Iris de Paz, que
serene èsta, y reverentes
aclamaciones. Crèa Vues-
tra Magestàd, que la vistà

Ayuntamiento de Madrid

de un Padre, y tan gran-
de como lo ès Vuestra Ma-
gestad de todos sus Vasa-
llos, vence y sosiega los
alborotados Españoles,
cuya humildad, respeto,
y beneracion à sus glo-
riosos Reyes, tan decan-
tado en las Historias, co-
mo admirado en el
mundo.

Siguió el Conde de
Oñate, Mayordomo ma-
yor de Su Magestad, qui-
en tubo el honor de ser

Ayuntamiento de Madrid

habilitado por Su Magestad para èste Consejo, por no tenér empléo militár; conformándose en un todo con el dictámen del Marquéz de Sarria, y lo confirmó diciendo:

Dictámen del Conde de Oñate.

Si tubieramos la desgracia de sér dominados por aquellos Emperadores Romanos, como el sobervio Caligula, el crúel Neron,

Ayuntamiento de Madrid

y otros muchos de aquellos infelizes siglos, de quienes nos cuentan las Historias, que su mayor complacencia era la de exercitarse en crueldades, y derramar sangre humana; se podria condescender por adular su soberbia y tiranía con los tres primeros votos; pero gracias à Dios tenemos la felicidad de ser regidos, y dominados por un Principe tan glorioso

Ayuntamiento de Madrid

como Vuestra Magestad, que merèce el supremo renombre de Cathólico: que tenémos repetidas esperiencias de su Real piedad, y afecto para con sus Vasallos, aun que èstos se hubieran sublebado en demostraciones mas atrozes, todos tendriámos el consuelo (por que del mal del proximo nadie se debe alegrar) de que hallarian siempre en el cathólico celo de Vuestra Magestad

Ayuntamiento de Madrid

lleno de piedad, y de alto talento colmado de discrecion, para sabèr castigar àlos promobedores de la sublebacion, que ès el unico modo de que en tales càsos hàn usado, y deben usàr Monarcas tan grandes como Vuestra Magestad; pues nada quitan usando asìàla Justicia, y en nada faltan àla elogüencia. Hallaban, Señor, los alborotados alguna disculpa

Ayuntamiento de Madrid

à su exceso en las operacio-
nes del Ministro; pues pa-
rece, que no satisfecho con
tener oprimidos à los Vasa-
llos con el duro peso de con-
tribuciones, los comestibles
à precios excesivos, la Justi-
cia vendida, y los meritos
y servicios hechos à Vues-
tra Magestad sin premio,
ni recompensa alguna: ul-
timamente, Señor, les há
perseguido su nativo tra-
ge, privandoles de la Capa
larga, y sombrero redondo,

Ayuntamiento de Madrid

y hugetándolos á trahér
Sombreros de tres picos, y
haciendoles cortar las Ca-
pas, que con tanto sudor
y trabajo habían adquiri-
do para su decencia y abri-
go. Hasta èste punto de
las Capas y Sombreros, le
habían contenido, Señor,
Vuestros Vasallos, á fuer-
za de su mucha lealtad, y
sufrimiento; éste, y nó
aquélla, que és en éllos
indecible, les faltó aquí
y sirvió éste, que reputáron

Ayuntamiento de Madrid

por agravio de todos, para encenderle, é irritar los animos de muchos. Por todo lo qual es mi dictamen, Señor, que Vuestra Magestad use de su acostumbrada Real clemencia; pues aun que condescender violablemente con el Pueblo, tambien conozco, que la misma condescendencia, medida la gran distancia de la Magestad al Vasallo,

Ayuntamiento de Madrid

aurrenta, y dá mas re-
alces de piedad al Prin-
cipe, que por clemencia
lo execute.

Cerró la Junta
el Conde de Revillagigedo,
como Decano de ella, Capi-
tán General, y Presidente
del Consejo de Guerra; y di-
xo en sustancia las ra-
zones siguientes:-

Dictámen del Conde de Revillagigedo.

Los tres primeros votos,

Ayuntamiento de Madrid

debe Vuestra Magestad en Justicia tenerlos por nulos, sin que por èste motivo se deba poner nota en la fidelidad delos que los producen; pues deben quedar con la ilustre opinion que le merecen por sus dilatados meritos, y altas circunstancias.

Para èsto expondrè, Señor, las razones que parezcan convenientes à su notificacion.

En primer lugar

Ayuntamiento de Madrid

digo: que segun nos ense-
ñan las Leyes Militares
en los Consejos de Guerra,
y Juntas en que se hayan
de juzgar algunos puntos
de consideracion, no pue-
de tener voto todo aquél
que tenga parentesco, odio,
ó pasion con el que se re-
puta reo; y siendo el pre-
sente de tanta consecu-
encia, debémos, Señor, mi-
rar éste punto con la de-
bida reflexion.

Esta tiene disculpa

Ayuntamiento de Madrid

en la acelerada prontitud con que se deba acudir al remedio; y así digo, por lo que respecta al primer voto del Duque de Arcos, que hemos visto èsta mañana sus Guardias apedreados por los alborotados, y èste excèso le disculpa su proposicion, ò dictàmen; pues llevado del honor y respeto que se debe guardar à tan distinguido cuerpo, ninguno extrañarà, que como buen

Ayuntamiento de Madrid

Capitán desease con la
execucion de su voto to-
marse satisfaccion del
agravio hecho à su Soldado.
La misma nuli-
dad padece el voto del Con-
de de Tazóla; pues sabemos
que la mayor ira de los
alborotados se dirije à la
deposicion del Ministro,
que es mui su afecto, pai-
sano, y tal vez tambien
à su Persona (bien que
no debe, ni aun presumir-
se, que en su distinguido

Ayuntamiento de Madrid

mérito pueda cavér la
más leve nota en nin-
gun asunto) y por Ley
natural debe defendér su
Persona, y Patria, y aun
Parientes, procurando ofen-
dér à quien ofenderlos quie-
ra".

El Conde de Priego,
tiene mui asegurada su
opinion; pues ha manifes-
tado varias vezes en
Campaña su recomenda-
ble valor, exponiendose à
sacrificar su vida en el

Ayuntamiento de Madrid

Real servicio, (como á
Vuestra Magestad le
consta) y no debémos ex-
trañar á los alborotados
con el rigor que su voz
manifiesta, quando qua-
si á su vista se executó
aquella barbara crueldad,
y con razon, con sus Wa-
lones, de que yá tiene Vu-
estra Magestad; pues so-
lo en el desesperado alien-
to de los Españoles, pu-
diera caber tanto excéso,
que seria digno del mayor

Ayuntamiento de Madrid

castigo, si no les disculpára
la razon que les movió, que fué haber las des-
cargas que ésta tropa les
dió sin orden de su Rey,
con las que derramó tan-
ta sangre; y por otra par-
te las calientes cenizas
que encendieron la me-
moria de las desgracias
en el Real Palacio de Bu-
en-Retiro dos años hace,
en la funcion de Polvora
executada en celebridad
delos Despoorios de la

Ayuntamiento de Madrid

Serenísima Señora Infanta Grán Duquesa de Toscána, la noche del dia catorce de Febrero demil setecientos sesenta y quatro, en que quedáron muchas personas muertas en la misma Plazuela, que llaman dela Pelota, y muchas que despué murieron de las resultas, y heridas de aquella noche; y fué tanta, Señor, la lealtad, y tolerancia de este Pueblo, que sufrió

Ayuntamiento de Madrid

èste agravio de las Guardias Walonas, sin que le hubiese dado la menor satisfaccion; bien que consideró luego su prudencia, que una crueldad no la dexó pasár la adulacion al piadoso oìdo de Vuestra Magestád, que si la hubiese sabido, le prometia desde luego la satisfaccion, y persuadído de cosa tan cierta, se dexó conocér bien, que fué el motivo de no tomárla por su mano.

Ayuntamiento de Madrid

Mucho siento,
Señor, molestàr la Real
atençion de Vuestra Ma-
gestad con tan funesta
memoria; pero disculpe-
me mi lealtad, que ès la
que me obliga à dár mi
dictámen con el desemba-
razo que Vuestra Mages-
tad mandó; y por èsto co-
nocerá Vuestra Mages-
tad bien la fidelidad de
sus Vasallos, y la disculp-
pa de su pueblo, y que no
merèce el rigor à que la

Ayuntamiento de Madrid

condenan los tres primeros votos, antes sí acreedores al perdon, y Real agrado que siempre le ha manifestado el piadoso celo de Vuestra Magestad.

Este es mi voto, Señor; el que me prometo aprobará Vuestra Magestad con los dos antecedentes; pues aun que Soberano Legislador, no cabe en un Monarca, á quien apellida el mundo con el supremo renombre de Catholico,

Ayuntamiento de Madrid

otra cosa, que la clemencia, y más quando el experimentarla és ésta la ocasion mas grande, por ser tan grande el numero de los Vasallos culpados.

Caiga, Señor, sobre ellos todo el torrente de Vuestra Real piedad, que así será mas esclarecido Vuestro nombre, que si vsase del rigor que puede.

Lebantose su Magestád lleno de un comparibo

Ayuntamiento de Madrid

espiritu, y piadoso gozo,
que le habian influido las
prudentísimas razones
del Presidente, y mandó
dexáren entrár à todos
quantos quisieren en la
Plazuela del Rl. Palacio.

Pudieramos dete-
nernos un breve rato à dis-
currir sobre las qualidades
y vozes de cada uno de los
seis votos expresados, dán-
do, ò quitándo à cada uno
todo aquello que la razon
influyèse, y la Justicia

Ayuntamiento de Madrid

inspiráre; pero conocemos que èsto no és de nuestra inspeccion, y que lo que promète el titulo de èsta obra és referir lo que pasó, no aprobár todas las cosas que de aquèl principio se originaron.

Baste decír, que nuestro Grán Monarca obró en èste ácto, echándo todo el resto de su Real piedad, y que cada uno de los seis Excelentìsimos que votáron, dixeron

Ayuntamiento de Madrid

acertados dictámenes, que aun que mirados superficialmente parècen los tres primeros, mui opuéstos à los tres ultimos, pudieramos hacer vèr claramente como se concertaban en la sustancia; pues en Dios no és de mejor calidad su misericordia, que su justicia, por que ambas resplandecen en su Magestad infinitamente.

Volvámos, pues, al Padre Cuenca, que à impulsos

Ayuntamiento de Madrid

desu Cathólico célo, desá-
mos persuadiendo á los
alborotados á la razon,
y al sosiego publico, para
cuyo fin se habia puésto
á esortáxlos en un Bal-
con de la Plaza mayor,
y no habiendo podído com-
prehender todo lo que pe-
dían, dixo se lo diesen por
escríto, lo que se executó
así, y le subieron el pa-
pel de sus pretensiones,
que escribió un Sacerdo-
te, oyendolas de las bocas

Ayuntamiento de Madrid

de los alborotados, cuyo papèl solo tenia ocho capitulos, que son los siguientes:-

1º....„ Que se desterráse de los Dominios de España al Marquès de Squiláze, con su familia.

2º....„ Que hubiese Ministros Españoles en el Gobierno.

3º.....„ Que se extinguiese la tropa Walona.

4º....„ Que los Comestibles estubiesen á precios moderádos.

Ayuntamiento de Madrid

5º... " Que se quitáse la Junta de Abástos.

6º... " Que se retiráren las Tropas Españolas á sus respectivos Quarteles.

7º... " Que se conservase el uso inmemorial de la Capa larga, y Sombrero redondo.

8º... " Que se suplicase á Su Magestad rendidamente se dignáse salír á vista de todos, y quedáren con su Real presencia perdonados los excésos

Ayuntamiento de Madrid

cometidos hasta allí.

Tomó el Padre Cuenca el Papel, y volvió con él al Real Palacio, acompañado de todos los alborotados: subió à vér à Su Magestad, y le hizo presente el excrito, suplicandole con copiosas lagrimas, y puesto de rodillas à sus Reales pies, se dignase usár de su incomparable clemencia, concediendo por entonces à aquèl confuso, y mal advertido numero de Vasallos, hasta que la

Ayuntamiento de Madrid

ocasion pudiese hacer-
ver que su Magestad no
estaba obligado de ningun
modo á cumplirlos lo que
pedían, así en conciencia,
como en justicia.

Como es tan pia-
doso el Corazon de Su Ma-
gestad, concedió todo quan-
to se le suplicaba; y pasó el
Padre Cuenca inflamado
de un interior, y exterio-
or gozo por lo que había
conseguido; puesose á un
lado de la Puerta de Palacio

Ayuntamiento de Madrid

esperando que su Magestad saliese à la vista de todos, y esperimentando èsto saludó el grande numero de alborotados à su Magestad con una confusa grita de vivas, tirando hombres y Mugeres los Sombreros, y Mantillas al aire. Colocòse el Padre Cuenca sobre un Pedestal de la derecha del Real Balcon donde su Magestad estaba: Procurò sossegar aquella confusa alegria,

Ayuntamiento de Madrid

consiguiólo con facili-
dad, y pidiendo la vénia
à Su Magestad, celebran-
do como debia su Real
piedad, pues la tenia de
quien habia abusado de
ella, y que al mismo ti-
empo concedia quanto
se le habia pedido. Dixon-
tó excelentemente à to-
dos à que se retiráren
à sus Casas à cuidar
de èllas, y sus familias:
que hicieron agradecèr
sumamente la piedad de

Ayuntamiento de Madrid

Su Magestad; y sobre todo, que supiesen amár y reberenciar como debian un tan Gran Rey, que era el mas Cathólico, y Justificado de la tierra.

Acabado ésto, se repitieron las aclamaciones con mucho mas ardor que al principio: Retiróse Su Magestad mui satisfecho de todo, y esparcida la gente se fuè retirando llena de sumo contento.

Estába entonces el

Ayuntamiento de Madrid

pan de dos libras à do-
ce quartos, el Jabon, y
Azeite à diez y ocho, la de
Tocino à veinte, y todo que-
dó quatro quartos menos.

Este acto se executó
cerca de las seis de la tarde,
y se concluyó quasi de no-
che; y no bien quedò la Pla-
zuela de Palacio desembara-
zada de tanta gente, qu-
ando à poco tiempo vol-
viò à ocupàrla innumera-
ble tropa de hombres
y mugeres, con Palmas,

Ayuntamiento de Madrid

y Panderos, manifestán-
do con alegria, confusion,
y juvilosos vivas, el rendi-
do agradecimiento por las
gracias concedidas por su
Magestad, y por haber
visto su Real Persona.

No faltó quien dió
una interpretacion nota-
ble à la presentacion delas
Palmas, diciendo manifes-
taban haberse salido con
ello los alborotados en quan-
to habian pretendido, y lo
peor de todo fué, que quien

Ayuntamiento de Madrid

así lo comprehendió se
lo asegurò à Su Magestad; accion, por cierto, poco prudente, y nada religiosa; pues en semejantes eventos lo que dicta la razon èr, que se proceda unicamente à templar al Soberano, inclinandole à la piedad de todo lo posible, y no irritarlo más, pues no hai cosa que pida mas executiba satisfaccion, que la Magestad, si acáso se persuade

Ayuntamiento de Madrid

se halla de los Vasallos
agraviada; ademas que
aquella fué una maliciosa
y voluntaria interpreta-
cion, sin conexion legiti-
ma para reputarla por
verdadera; antes creémos,
fué pura sencillez de aque-
lla gente, cuya ignorancia,
y la ocasion de presentar-
les el dia todas las Palmas
de los Balcones de ésta Cor-
te, les dió motivo para
usar de ellas, persuadidos
á que era dar mayor realce

Ayuntamiento de Madrid

al acto de gracias que tubieron por Justas tributar à Su Magestad.

Pasada èsta tropa de gente, entrò por el Arco de Palacio (tambien en accion de gracias) un bien ordenado Rosario, q.e guiaba un Estandarte de Nuestra Señora, conducido por un Religioso de Santo-Thomàs, y fuè tanto el concurso de gentes que se incorporò en una, y otra fila, que duró el paso

Ayuntamiento de Madrid

por el Real Palacio mas
de una hora, cercándole
Nuestra Señora del Rosa-
rio en su Andas, sobre
los hombros de quatro Re-
ligiosos de Santo-Thomás,
y detrás un grian numer-
so de Mugeres.

No dexó de causar
notable admiracion, el ver
con la brevedad que se mu-
dó este Pueblo desde el extre-
mo de la temeridad en
que se hallaba engolfado,
al de la devocion, y humildad,

Ayuntamiento de Madrid

con que en èste acto da-
ban gracias à Dios, y à su
santísima Madre.

Todo el resto se pa-
só en alegres operaciones,
rodeando todas las calles
con danzas, y otras fur-
losas demostraciones.

Así concluyó el
Lunes santo, infausto, por
cierto, por tantas desgra-
cias como en èl se esperi-
mentáron: aseguran, que
entre los muertos y heri-
dos, que fallecieron después,

Ayuntamiento de Madrid

pàran de doscientos: Dios,
por su piedad infinita, les
haya concedido el perdon de
sus pecados.

Sabèn con individua-
lidad el resto de las desgra-
cias de èste dia, se queda solo
para Dios, que todo lo tiene
presente: Solo podemos de-
cir, que en mugeres de to-
das clases hà habido muchos
malos partos, de temor y
susto que causó èste alboro-
to, y otras, que estándo cri-
ando, oprimìdas, y fatigadas

Ayuntamiento de Madrid

del mismo tenor, en la misma sustancia lactea que daban à sus hijos tiernos, les aplicaban un veneno con que los mataban; pues ya se sabe, que un repentino susto, y tan desmesurado como este, infesta la leche, y corrompida sirve de Guadaña à quien se aplique para alimento.

Amaneció el martes Santo, dia de la Encarnacion del Genero humano;

Ayuntamiento de Madrid

y en el que la gente del
alboroto, y otras tenian dis-
puesto un festivo aplauso
en accion de gracias por
las mercedes que su Ma-
gestad les habia concedido
la tarde antecedente; pero
duró poco ésta tranquili-
dad, por que llegó en breve
á su noticia habia Su Ma-
gestad salido de su Real Pa-
lacio, con toda su Real fa-
milia, á las doce de aquella
mañana, y dirigídose al
Real Sitio de Aranjuéz.

Ayuntamiento de Madrid

Persuadiéronse luego los alborotados que ya estaban tranquilos, à que ésta acelerada marcha la había ocasionado la adulacion de un Religioso, y de un Excelentisimo extrangero, con algunos otros livongeros, que con afectada lealtád propusieron à su Magestad no estaba seguro en su Real Palacio, à cuyas instancias asintió la docilidad de un Real animo, y se determinó

Ayuntamiento de Madrid

à dexàr su Real Palacio,
saliendo de èl con todas las
Reales Personas, con la
mayor incomodidad; pues
paràron à pié à tomàr los
Coches que estaban prebeni-
dos en el Parque, junto à la
Puerta de San Vizente.

En èsta misma no-
che se entregaron cincuen-
ta Guardias Españolas de
el Quartel de los Walones,
y èstos marcharon tambi-
en al Real Sitio, é igualmen-
te el Marquès de Squilace,

Ayuntamiento de Madrid

desde donde salió el Jueves
inmediato, dirigiendose
al Puerto de Cartagena,
entregado à un Oficial de
Guardias Españolas, que
lo entregó al Gobernador
de la Plaza, y desde allí
se embarcó para su Patria.

Volvámos à la gen-
te inquieta; la que habi-
endo verificado la ausen-
cia de Su Magestad vol-
vió à encenderse de su te-
meraria ira; pues infla-
mados todos de una hon-

Ayuntamiento de Madrid

toda vanidad decian, que Su Magestad habia desconfiado de su acreditada lealtad.

En este concepto se dirigieron á Casa del Gobernador del Consejo, y le hicieron salir en su Coche para el Real Sitio, con el indispensable encargo de volver al siguiente dia con Su Magestad.

Salió Su Ilma. acompañado de una innumerable multitud de hombres, y

Ayuntamiento de Madrid

mugeres, que con alegres demostraciones decían: vamos á traher á nuestro Rey, á su Real Palacio, para que su vista alégre á su tristísima Corte.

Llegó de ésta suerte Su Ylma. hasta el Puente de Toledo lleno de susto, y temor, pues se quitaban, y ponían con el mayor desembarázo álos Estribos del Coche hombres, y mugeres de lo mas ínfimo del Pueblo, y le hablaban con una

Ayuntamiento de Madrid

reprensible inpropiedad.

En èste tiempo parece consultaron los aborotados, que no combenia llegase Su Ill.ma à Aranjuéz; pues deberian pensàr informaria à Su Magestad contra éllos, y no volveria.

Con èste acuerdo le hicieron retrocedér à su Casa, diciendole en élla representáse à Su Magestad por escrito el sentimiento que habia tenido el Pueblo por su ausencia, que puesto

Ayuntamiento de Madrid

á sus Reales pies le suplicaba rendidamente se dignáse darle el consuelo de regresarse á su Corte.

Executóse éstoasí, escribiendose la Carta á presencia de muchos de los alborotados, y los que habían carecido de éllo pidieron que se leyése publicamente, y en alta voz, para que todos quedasen enterados de su contenido, y que no lo hiciese el Secretario, ni otro alguno Individuo

Ayuntamiento de Madrid

de Su Ilustrísima, que pudiera interpretarla.

Determinóse leyéra la Carta uno delos alborotados, y habiendo sido elegido por los más, éste la puso en manos de un muchacho de siete à ocho años, quien la leyó, y oyéndo su contenido, dixeron todos: bien está, que baya à su Magestad así: fixóla su Mt. y cerrada la tomó uno delos alborotados llamado Diego de Abendaño, natural de

Ayuntamiento de Madrid

la Villa del Fobos, Priorà-
to de Uclés en la Mancha,
quien le encargó de poner-
la en manos de Su Magest-
tad, y haciendose dár Ca-
ballos de posta marchó en
buena diligencia con la Carta.

Mientras Abenda-
ño hace su viaje reflexivémos
las determinaciones de los
alborotados, que por sér tan
cautas y diestras, estámos
por creér concurrieron
à su práctica y formaci-
on algunos sugétos ver-

Ayuntamiento de Madrid

daderamente instruidos.

En primer lugar tomáron todas las Armas y Tambores delos Quarteles de Imbalidos: tomáron tambien una gruesa porcion de fusiles, y bayonetas que estában almacenadas en el de la Puerta del Sol; y veinte y dos Casacas, que por casualidad entraron en èste dia para el nuevo Regimiento de la Princesa, que cada uno conducia à diez fusiles con sus bayonetas.

Ayuntamiento de Madrid

Fomáron á su satisfaccion Polbora, y balas, extendiendose tambien su industria á tomár, y apoderarse del Almacén de Polbora, que está junto á Caxabanchél de arriba, en el que pusieron á trescientos hombres de resguardo, con orden de que si acáso les era preciso desalojarle por fuerza, no le desampaxáren de ningun modo sin pegarle antes fuego. Fomáron vigorosamente

Ayuntamiento de Madrid

todas las Puertas de ésta Corte, no dexando salir carruáje alguno, y haciendo volvèr atrás ilos que conducían el Equipaje para Su Magestad, y su Real familia, deteniendo igualmente á todas las Postas que salían para Aranjuéz, no parando ninguna sin que antes no reconociesen los pliegos que llebaban, y solo paraban los que conducían noticias favorables al Pueblo, y las demás reta-

Ayuntamiento de Madrid

cediendo àsu centro. En efecto, fué tanto el despotísmo que ésta gente tomó èste dia, que por sí solo se gobernaba todo, entrando por las Puertas quantos llegaban, sin estár sujetos àla Censura del Registro, ni Aduana.

Con ésta confusa turbacion se pasó todo el dia, y la siguiente noche, en la que se oyéron muchos tiros de fusil, cuyo estrépito nos hizo persuadir

Ayuntamiento de Madrid

à que en la mañana se
notaxian duplicadas desgracias; pero gracias à
Dios nada sucedió en toda
la noche, ni en el resto del
alboroto, antes se notáron
superiores motivos para
ponderar la misericordia
divina; pues con todo el ha-
ber estado el imponderable
numero de los alborotados
probèdo de toda clase de extr-
mos el Martes, su noche,
y el dia siguiente, no se ex-
perimentó desgracia alguna,

Ayuntamiento de Madrid

y aun habiendo tenido en èste tiempo francas las tabernas, y Bodegones, el que mas obstinado se hallaba en su embriaguèz, no pronunciaba otra cosa mas que: Viva el Rey, y muera Squilace: descargando al aire repetidas salvas, y continuando: viva España.

Llegaron las nueve dela mañana del Miercoles Santo, poco mas, ō menos, en cuya ōra llegó

Ayuntamiento de Madrid

de Axanjuéz Abendaño,
y sin detenerse comboca-
ba de páso á todos ála Pla-
za mayor, y él pasó á la
Casa del Gobernador del Con-
sejo, y con la brevedad posi-
ble combocó su Ilt.ma á los se-
ñores del Consejo, y todos jun-
tos se dirigieron ála Plaza
mayor, guiando el Coche
de su Ilt.ma y el expresado
Abendaño, quien enseñan-
do á todos la Carta decía:
Esta és la respuésta de Su
Magestad, que se vá á leér

Ayuntamiento de Madrid

en la Plaza mayor á
presencia de todos. En-
tráron los Señores por
el Callejon que llaman
del Infierno, y subieron
al Salon del Real Palacio,
que llaman de la Parade-
ria, y puestos en el Bal-
con del Rey, se leyó publi-
camente la respuesta de
Su Magestad, habiendo
asistido siempre el refe-
rido Abendaño entre los
Señores de la misma Re-
al Sala; y para que todos

Ayuntamiento de Madrid

entendicion lo que su Ma-
gestad decia se repitió el
leerla tres, ó quatro veces,
y aun se dispuso con la ma-
yor brevedad se imprimie-
se, en lo que no se tardó tres
quartos de hora; y se repar-
tieron desde el mismo Re-
al Palacio muchos exem-
plares, para que ninguno
careciese de sabèr la Real
Providencia, y paternales
palabras de su Magestad;
cuyo contenìdo àla letra
èr el siguiente:-

Ayuntamiento de Madrid

Ilt.mo Señor:

El Rey há oìdo la Vepre-
sentacion de V. S. I. con
su acostumbrada clemen-
cia, y acegura sobre su
Real palabra, que cumpli-
rá, y harà executàr todo
quanto ayer, por su piedad
y amor, ofreciò al Pueblo de
Madrid, y lo mismo hu-
biera acordado desde èste
sitio, y qualquiera otra
parte donde le hubieran
llegado sus clamores, y su-
plicas; pero en correspon-

Ayuntamiento de Madrid

dencia à la fidelidad y gra-
titud que à su Soberana
dignacion debe el mismo
Pueblo, por los beneficios
y gracias con que lo há dis-
tinguido, y el grande que
acába de dispensarle; espé-
ra su Magestad la debida
tranquilidad, quietud, y so-
siego, sin que por título, ni
pretexto alguno de què-
xas, gracias, ni aclamacio-
nes, se junten en turbas,
ni formen Uniones, y mi-
entras tánto no dén pruebas

Ayuntamiento de Madrid

permanéntes de dicha tranquilidad, no cave el Recurso que hacen ahóra de que Su Magestad se les preséntе.

Dios gũe. ã V. S. I. muchos años como deséo. Aranjuéz veinte y cinco de Marzo de mil setecientos sesenta y seis = Manuel de Roda = Señor Obispo, Gobernador de el Consejo.

Después de recojida èsta Carta, y recojidos

Ayuntamiento de Madrid

quantos exemplares se
habían tirado desde el Re-
al Balcon, empezó la confu-
sa turba à repetir alegres
vivas, y poco à poco se fué des-
baneciendo todo; y en la mis-
ma ora empezáron à entre-
gar las Armas en todos los
Quarteles, y demás parájes
donde las habían tomado, lo
que se concluyó por la tarde,
quedándo todo en el mayor
sosiego y serenidad, lo que
no causó poca admiracion
à todos los curiosos que

Ayuntamiento de Madrid

habían observado los movimientos de una inquietud extraordinaxia, y violenta, que amenazaba xiguxosas y funestas consecuencias.

Aquí debémos considexàx puso la Omnipotencia su ultima mano; pues sin èste auxilio no se podrìa apagàr tanto incendio en tan limitado tiempo. Por èsto debemos xepetìr incesantes gracias à su Dibina Magestad, pues con

Ayuntamiento de Madrid

tanto excéso nos favorece, olvidando lo ingrato de nuestros Corazones.

Muchas cosas se digeron del referido Abendaño; pero las mas hàn sido inverazes: Lo cierto ès, que habló al Rey con grandisimo desembaràzo, y que su Magestad mandó darle alguna gratificacion en dinero, lo que reusó diciendo, que iba à sacrificar su vida en defensa del Rey, y de la Patria, y que no le

Ayuntamiento de Madrid

estaba bien tomar dinero
alguno, por que sería un
superior motivo para ex-
ponerse à las iras del Pue-
blo, si se lo verificaven; pe-
ro pues había tenido el alto
honor de estár en la Real
presencia de Su Magestad,
le suplicaba rendidamente
le indultase dos años de Pre-
sidio, de el que se había es-
capado, y le ocupase en su
Real servicio, y en lo que
fuese de su Real agrado.

Quedó perdonado por

Ayuntamiento de Madrid

la Real piedad de Su Ma-
gestad, y despuès fuè despa-
chado con plaza de Guarda
de àcaballo, que pidió en la
Direccion de Tabaco, para la
Ciudad de Santiago de Galicia;
tambien se le dieron cincuen-
ta Doblones para que com-
prare Caballo, y Armas.

Sucedieron en el dis-
curso del alboroto infinitas
variedades de desgracias,
aun que no ès posible refe-
rirlas todas; bien que no
podemos dar credito à

Ayuntamiento de Madrid

todas las que publicaron,
por que no nos consta ver-
dadexamente, y son muchas,
agenas de verdad. Sabemos
que el amór propio de la
Nacion suponer muchas,
y otras diversas adelan-
tan en qualquier asunto
los novelistas, y ociosos, y
por lo mismo reflexiremos
solamente aquellos que tra-
hen adequirido su credito,
y autorizada su certeza,
por haber sido testigos
oculares, y de una superior

Ayuntamiento de Madrid

graduacion los que nos las refirieron.

Entre los principales acahecimientos del Lunes santo, fué uno, que habiendo un Soldado Walon atrabesado à una muger de un balazo, luego que se sintiò con la mortàl herida se abalanzò con intrépido valor al Walon, y sin darle lugar à calar bayoneta, le metiò tres, ò quatro vezes por el vientre unas tixéras, que acàso llebaba pendientes

Ayuntamiento de Madrid

de la cintura, de cuyas
heridas cayó mortal, y
al mismo tiempo la muger.

Al Walon acabaron
de matar las gentes inme-
diatas, y la muger valero-
sa murió en manos de un
Sacerdote, que mui eficáz-
mente la ausilió.

Otra, à quien
atravesáron un muslo con
una bala, con la mas ex-
traña prontitud se quitò
un Pañuelo que llevaba
al cuello, y se lebantó los

Ayuntamiento de Madrid

Guardapiés, y (no atendiendo por entonces al recato de su sexô) mandó à un hombre se lo atàse al muslo, y executado siguió con indecible velocidad à su ofensor; y llegando inmediato à èl, con una piedra que llebaba en la mano le dió tan fuerte en la cabeza, que le tendió en tierra, y le acabaron de matàr inmediatamente, y à ella la condujeron en una Escalera al Santo Hospital, de cuya

Ayuntamiento de Madrid

herida sanó en breve tiempo.

Asunto es este, que hace laudable en algun modo el decantadisimo, y verdadero valor de la Nacion; pues à vista de lo referido nos parece no pudieran tener menor lugar en la Historia estas dos mugeres, que las valerosas Romanas, que ocupan el primero, si hubieran sido iguales los motivos de sus esfuerzos.

Ayuntamiento de Madrid

Las observaciones hechas en todo el tiempo, y después del alboroto, por los curiosos, y bien instruidos, dán mucho asunto para que se acredite lo que llegamos á sentár anteriormente de que no faltában Sujétos que dirigiesen todas las operaciones de los alborotados, cuyas irrefragables pruebas son las siguientes:-

Observóse en la fuerza mayor del alboro-

Ayuntamiento de Madrid

que andaban algunos
embozados en el traje
tosco de mozos de Cax-
bon; pero que manifes-
taban, nobstante el rus-
tico disfràz, ebidentes
señas, que les desmentian;
pues se notaba en ellos
una delicada y tersa ca-
misa, y entre el tosco bo-
tin se descubria una rica
media de seda, con Za-
pato fino.

Notàbase que à
estos se aximaban algun.

Ayuntamiento de Madrid

de los otros, como á consultár, y tomár sus ordenes, y recividas salián á repartirlas al parecèr á diferéntes Quadrillas.

Se vió tambien, que toda aquella confusa turba, en qualquiera accion, ó movimiento se dirixía puntualmente por la voz de qualquiera de èstos, y lo que acredita mas que no faltaban cabezas que gobernaven tanta gente èr, que siendo toda élla compuésta de lo mas ìnfimo

Ayuntamiento de Madrid

del Pueblo, ô àlo menos
la mayor parte, no se ha-
ya quexado vecino alguno
de ésta Corte de que le ha-
yan robado la mas leve
cosa.

Se há notado tam-
bien con particular admi-
racion, que la noche del
Martes Santo, en que
todos los alborotados an-
duvieron dispersos por
todas las Calles, y con ar-
mas, no sucediese desgra-
cia alguna, y solo se vió

Ayuntamiento de Madrid

que entràron en quantas
Tabernas, y Bodegones ha-
llaron, en donde comièron
y bebièron à su satisfaccion;
pero sin hacèr daño à nadie;
y algunos de Capa preguntà-
ban el gasto que habìan oca-
sionado el dià y noche ante-
cedente los alborotados, y
todo fuè pagado con riguro-
sa puntualidad.

Se hà verificado tam-
bien, que habiendo llegado una
Tropa de èsta gente à la Bo-
tica dela Calle del Clavèl,

Ayuntamiento de Madrid

à pedir Alquitràn, lo reu-
só el Boticario, expresan-
do no lo tenia; y enterados
bien los alborotados de que
allì lo habia, y viendo la re-
sistencia para dàrlo, empe-
zàron à rompèr varios
votes, redomas, y vidrie-
ras; y reflexionando el
Boticario, que de nó con-
descendèr en lo que pedian,
sin remedio lo dexarian
perdido, obligado de tan po-
derosa consideracion, se
reduxo à dàrles todo el

Ayuntamiento de Madrid

Alquitrán que tenía,
con lo que cesó la violencia,
y se retiraron todos.

El Jueves Santo
llegó à la misma Botica
un embozado, y llamando
al Boticario con disimula-
da prudencia le preguntó,
que à quánto había ascen-
dido el daño que le habí-
an hècho los alborotados
la noche que le pidieron
el Alquitrán? Respondió,
que si le hubieran de pagàr,
ascendía à quarenta doblones,

Ayuntamiento de Madrid

y el embozado, manifestándose compadecido, le entregó la misma cantidad.

Aseguran algunos, habían depositado quatro mil pesos para renobar los faroles, en cuya verdad se nos ofrece mucha duda, pues no hemos podido verificarlo, por mas que hemos solicitado por partes, y conductos, que debían sabexlo precisamente; pexo aun que ésto fèa inciexto, como por tál lo tenémos,

Ayuntamiento de Madrid

no dexa de manifestàr lo referìdo arriba, que èste golpe fuè, sin dificultad, dirigìdo por mano bastantemente grande.

Comprueba igualmente èsta verdad, las consultas que hicieron los alborotados la noche del Martes Santo, el motivo èr el de habèr observado, que en el dia antecedente se despachàron à Su Magestad algunas Postas, que èllos no pudieron detenèr, y varias

Ayuntamiento de Madrid

noticias que tubieron
de q.e desde Aranjuèz salí-
an otras muchas ā di-
versas partes, y reflexio-
nando si serian avisos
para llamàr tropa, rece-
losos de que èsta entrase
ā sangre y fuego, despuès
de haberse prebenido de va-
rios pertrechos ofensivos,
para que la Caballeria
no pudiese entràr por
las Calles con Espada en
mano, sin notable peligro
suyo, dirigieron ā S. M.

Ayuntamiento de Madrid

la noche del Martes Santo la Representacion siguiente:-

Señor.

No ignòra, Señor, el Cuerpo de Alborotados Matritenses, que hàn influido bastardos corazones el piadoso de Vuestra Magestàd, y que èsto hà nacido de poca obediencia, teniendo parte la infidelidad, lo que acàso habrà trastornado aquèl seguro concepto que siempre devió à V. Magestad

Ayuntamiento de Madrid

la Nacion Española, con-
fesando seguxidades desu
nombxe.

El mas invencible
escollo que reconòce el po-
lìtico màr de los Reyes èss,
el de que no puedan sabèr
por los ojos, si no por los
hoìdos: no pudiendo sabèr
los Principes por lo que
vèn, èx preciso sepan por
lo que hoyen, y como para
acreditàr se requiere cono-
cèr, èx costóso y axxicsgado
el acièxto, por que como

Ayuntamiento de Madrid

conocen engendrados por
noticias, viven sugétos á
un tropél de contingencias.

Algunos, decía un
Político, hán juzgado que los
Príncipes no saben otra cosa
que lo que quieren sus lados
que sepan, por que como
son los conductos que les
cercan, y como gusta el
mismo Idioma el célo y
la verdad (pocas veces prac-
ticada en Palacio) para
la lisonja, y la hipocresía,
entre la desigualdad de los

Ayuntamiento de Madrid

afectos, se desfiguran los
cásos: Penetrar el Voca-
bulario del verdadero, y
del adulador, es mui ar-
duo, por que los Reyes
no pueden comprehender
los genios por tratos y co-
mercios, que son las reglas
infalibles de la prudencia
humana, y la altísima
Dignidad les prohibe esta
familiar comunicacion,
y por lo mismo para ha-
blar con los Reyes todos
adexran sus afectos,

Ayuntamiento de Madrid

y componen sus pasiones,
gastando con el Rey lo
bueno que complace, y re-
servando lo malo que in-
dispone.

Por estos errores,
ciertos principios, Señor,
há llegado el càso acahecido;
pues viendo el mal incu-
rable, por falta de Medico,
que aconsejáse, se resolvió
el convabido alboroto, al con-
te del desagrado, y aun de
la vida, para curár así en-
fermedad tan contagiosa.

Ayuntamiento de Madrid

Llegó á dominar
Vuestra Magestad el bas-
to Dominio de España con
oportunidad tan favora-
ble, que no logró ni el glo-
rioso Padre de Vuestra
Magestad, ni hermano,
por que sus principios ama-
gaban ruinas, viendo de
lexos las prosperidades; pe-
ro Vuestra Magestad em-
pezó á reinar con seiscien-
tos millones de reales
en su Real Herario; se-
senta mil hombres de

Ayuntamiento de Madrid

tropa arreglada; cincuenta Navíos de Guerra, y los Pueblos en un estado mas que mediano: Por estas tan dichosas circunstancias se apetecía con ansia por todas las Potencias la amistad de Vuestra Magestad, y las que no lograban ésta dicha se contentaban con la neutralidad, recelandose todos, que el golpe de Vuestra Magestad se declarâse por alguna, como fuerza superior, que podía

Ayuntamiento de Madrid

dár la Ley.

Entregó Vuestra Magestad las riendas del Gobierno con tanto despotísmo al Marqués de Squiláce, que fué solo en determinar, sin que nadie fuése capáz de desimpresionar á Vuestra Magestad de sus errores, y en seis años que manejó á Vuestra Magestad le dexó sin dinero, sin tropa, y sin Armada; pues no cuenta Vra. Magestad

Ayuntamiento de Madrid

en su Real Herario seis-
cientos mil reales; en to-
da su Tropa veinte y cinco
mil hombres; y en toda su
Armada catorce Navíos;
hà puesto à Vuestra Ma-
gestad en el infelíz estádo
de obedecér, y nó mandar:
Los honores se hallan ven-
didos en tan publica Al-
moneda, que solo hà falta-
do la publica vóz del Prego-
nero: los espiritus estàn
apagados àla vil tolerán-
cia dela violencia: La S

Ayuntamiento de Madrid

Campañas sin Soldados,
ni medios para tenerlos;
y en fin, Señor, ha puesto
sin reputacion nuestras
Armas, sin credito los Espa-
ñoles, y á todos con desconfi-
anza. Los Pueblos estan
aniquilados, y de tal ma-
nera, que no pueden con-
valecer si no á largo tiem-
po; solo mira este Minis-
tro, Señor, su conveniencia,
enriqueciendose con insa-
ciable idropesia, trascendi-
endo esta á toda su genera-

Ayuntamiento de Madrid

cion, por los muchos mi-
llones que ha sacado de la
España.

No contento con
esto, buscó medio cometer-
se en las Indias, ocultan-
do el fin, y proponiendo el
pretexto de tocarle el ma-
neso de lo que es ramo de
Hacienda: nadie lo resis-
tió, por que se contempla-
ban sin fuerzas, y despues
de dexar agonizando á Es-
paña, formó la idéa de per-
der las Indias, y tambien

Ayuntamiento de Madrid

logró este intento, por
que à los primeros pasos
consiguió se levantáse
la Provincia de Quito,
y à su vista dispuéstas
todas à negar la obedien-
cia à Vuestra Magestad.

Estos son, Señor, los
progresos del Marqués de
Esquilace, Idolo adorado de
Vuestra Magestad, cuya
alta estimacion ha pa-
gado con usurpar ultima-
mente la Hacienda de Vu-
estra Magestad, y sus pobres

Ayuntamiento de Madrid

Vasallos, debiendo haberlo
hecho con derramár su san-
gre en servicio de Vuestra
Magestad.

Supone de cierto, Se-
ñor, el Cuerpo de los alborota-
dos, que los defectos que co-
metió el Marqués de Squi-
lace los ignoró Vuestra Ma-
gestad; pues á tenér la me-
nor noticia, no hubiera amor
que fuera, que fuera capáz
en el justificadísimo pro-
cedér de Vuestra Magestad
á que contribuyése su Real

Ayuntamiento de Madrid

enojo, y desponerse à un fiel ministro, que habia tomado por asunto el perder à nuestra Magestad, y à toda España.

Si las Potencias del Norte, enemigas declaradas de España, hubieran puesto en ella un Ministro à su gusto, que debilitase sus fuerzas, y consumiera sus Caudales, dexando sin Armada el Mediterraneo, para darnos despues la Ley,

Ayuntamiento de Madrid

no pudiexan haber elegido
otro mejor que este tirano;
pues lograron con èl quan-
to pudièran desear.

Este èr el estado en
que hoi se halla Vuestra
Magestad, y España, lastima-
dos los Vasallos, y discurri-
endo modo para librar à
España, y à Vuestra Ma-
gestad de tan tirana opresi-
on, determinò (aun que
al parecèr por rumbo poco
cuerdo) el alboroto experi-
mentado, por apartar de

Ayuntamiento de Madrid

de Vuestra Magestad,
a quien mirava con des-
precio, su alto honor, y el
de sus Vasallos, los quales
reinan cadavèricos, aun
que nó difunta la España.

Vèa, pues, Señor; Vu-
estra Magestád si èste de-
seó nacería de un infiel
corazon, y constante en la
felicidad. Vèa si sería efec-
to de el odio, ó de el amor,
exponer la vida por vèr
el Vasallo reintegrado à
su Rey en el explendor

Ayuntamiento de Madrid

que merécc? ¿Sería in-
obediencia, ó acrisolada fi-
delidad, querér que Vues-
tra Magestad sea respeta-
do, y temido de las Potencias
Extrangeras y enemigas?
¿Sería delito que merezca
pena, ó accion acreedora al
premio, buscar medio para
que los Pueblos combalezcan
para que produzcan gen-
te que defienda á Vuestra
Magestad, y enriquezcan sus
Dominios en el desempeño
de qualesquiera empresa?

Ayuntamiento de Madrid

¿Será menos asunto, ó precisa obligacion del bueno y leal vasallo? Dígalo el mundo.

¿Atribuirse ésto al precepto de las Capas? Diremos que éste preparó la condescendencia para el alto fin que se deseaba; pues los interesados en la observancia no miran los estados felizes en la Monarquía, ni su restablecimiento; solo sí aquella aparente conveniencia de la

Ayuntamiento de Madrid

que pudieran verse priva-
dos; pero gobernaba mas
alto fin los Corazones; bue-
na prueba es el modo con
que se hà practicado; pues
una Corte, que desordenada
à la vista, guarda toda la equi-
dad, que en serenidad puede
desearse, està diciendo lo fiel
que procedìa en la más mì-
nima accion; pues apenas
se tubo por cierta la sepa-
racion del cruel Ministe-
rio, quando se quedó Ma-
drid en una tranquìla

Ayuntamiento de Madrid

serenidad! ¿Y qué dixémos de dos mil muchachos, que preguntában el intento del alboroto, que al vèr tambien èsta reparacion, enmudecieron de repente? Quèdese ésta reflexion para el supremo talento de Vuestra Magestad.

Sabémos, Señor, que el Real animo de Vuestra Magestad està siempre propenso al alivio, y ampáro de sus Vasallos; por èsto se

Ayuntamiento de Madrid

debe hoir à muchos, para creer à pocos, y así no se desdeña al Gabinete humildes Camas, con singulares prendas; hoyelos discurrir, y elije lo mejor, porque no es hijo de la sangre el acierto, sinò del discurso, ni se heredan las Armas, si no las nobleças. Los Tronos, Señor, los sustenta el respeto, y los mantiene el séquito cariñoso. Para el respeto basta la lealtad; para el séquito el amor. Para

Ayuntamiento de Madrid

sér Vuestra Magestad
benerado sobre la fideli-
dad de sus Vasallos, para
sér amado se requiere
comprár los corazones à
mercedes; y viendo, Señor,
que los Extrangeros son
el despotismo de éstas;
¿què amór se engendrarà
en los Vasallos?; ¿Pues què
amór èz èste, y què segu-
ridades promete?; ¿Cómo
èz posible que en la ocasion
abandone àsu propio Due-
ño, y sirva con fidelidad

Ayuntamiento de Madrid

al contrario? ésto és re-
pugnante: ¿Y quánto mas
será, Señor, vèr al Vasallo,
que à expensas de su hidor
mantiene la Corona, y el
premio, se lo lleva el Es-
trangero? Facil és ahóra
el distinguir el movimien-
to del corazon del alboroto,
y su cierto origen: y si lo-
gra, Señor, Vuestra Ma-
gestad lo concìba como èl és,
rendirá su pecho hasta que
logre la ocasion de verse
à las Reales plantas de

Ayuntamiento de Madrid

Vuestra Magestad, ofreciendo quanto tiene, y quanto èx el honor de Vuestra Magestad, restauracion de España, y alivio de sus Pueblos.

No menos, Señor, ixxitó la ira delos alborotados, el vèx con quanto desonor de Vuestra Magestad, y de nuestra Nacion corxìa la siguiente:-

Décima.

Yo el Grain Leopoldo Primero, Marquèx de Squilace Augusto,

Ayuntamiento de Madrid

Rixo la España à mi gusto,
Y mando à Carlos Tercero:
Hago en los dos lo que quiero;
Nada consulto, ni informo;
Al que és bueno le reformo;
Y à los Pueblos aniquilo;
Y el buen Carlos, mi Pupilo
dice à todo: me conformo.

¿Serià esta, Señor, justa causa, para que teniendola por verdadera se irritasen los animos Españoles? la alta comprehension de Vuestra Magestad lo podrá juzgár

Ayuntamiento de Madrid

como debe.

En éste concepto, Señor, los humildes Vasallos que hán mantenido el alboroto de èsta Corte, juntos todos, y de comun acuerdo hacen à Vuestra Magestad èsta reverente Representacion, para que no ignore Vuestra Magestad los motivos que les asistieron para èsta determinacion; suplicando todos rendidamente à Vuestra Magestad se

digne regresarse à su afli-
xida Corte, por la falta de
tanto Sol, y mantenerles
su Real palabra, à lo menos
en los particulares de que
el Marquès de Squilace sal-
ga de èstos Reynos, y que
todos los suplicantes quèden
perdonados de la pena, ò
penas en que hayan in-
currido, asegurando à Vu-
estra Magestad há sido
todo afecto à la fidelidad,
amor, y respeto que à Vu-
estra Magestad profesan,

Ayuntamiento de Madrid

y cumplidos que sean
estos dos puntos, verá
Vuestra Magestad des-
hecho en un instante todo
este cuerpo, que por pare-
cer tan monstruoso al
presente, será dificultoso
lo crea el que no lo viere.

Mire Vuestra
Magestad, y hoiga con su
acostumbrada piedad los
ayes de su Pueblo, cuyos
corazones puestos á sus
Reales pies con treinta
vozes de rendidos hijos,

Ayuntamiento de Madrid

pidiendo à vuestra Ma-
gestad clemencia, espèran
la tenga Vuestra Mages-
tad, sin dar hoìdos à quien
le aconseje otra cosa; pues
qualquiera que toque en
crueldad, cria Vuestra Ma-
gestad tendrá mas carác-
ter de divolucion, que de
castigo.

Esta fuè à la letra
la Vepresentacion que en
aquella noche se trabajó,
y remitieron los alborota-
dos à Su Magestad; y

Ayuntamiento de Madrid

quisiexamos fuéxe exa-
minada xigurosamen-
te por verdaderamente
instruidos, à vér si en élla
encontraban clausula,
ò expresion que se pueda
atribuir à composicion
de la gente infima de
España, de que se compo-
nía el numero de los al-
borotados.

No fuè èsta Repre-
sentacion sola, la que se
despachò à su Magestad:
El Miércoles Santo à las

Ayuntamiento de Madrid

diez (en cuya hora apenas
habia visto Su Magestad
la antecedente) se despachó
otra reflexionando, que si
aquella se desaparecia por
alguno delos Consejeros que
Su Magestad tenia, y ape-
tecian, una cruel satisfac-
cion, ésta llegase sin reme-
dio à las Reales manos, por
Juan (cuyo apellido no hé-
mos podido averiguar, y si
que èra Calesero) natural
de Málaga, que asi se lla-
maba el que la conduxo,

Ayuntamiento de Madrid

y llebaba orden de no entregarla á Persona alguna sinó á su Magestad, aun que le expusiese para éllo á perder la vida.

Vean tambien los Sabios estotra Representacion, y la hallarán igualmente producida de un alto talento, y nó de la gente vulgar: Su copia ála letra èv como se sigue:—

Señor.

Aun que dixímos á

Ayuntamiento de Madrid

Vuestra Magestad con la
mayor humildad anoche,
à las doce, ò mas, una rendi-
da Representacion exponien-
do en ella los altos motivos
que nos asistieron para la
determinacion presente, pi-
diendo à Vuestra Magestad
usáse de su Real clemencia,
correspondiendo à nuestras
reverentes suplicas, nó por
molestár à Vuestra Mages-
tad, si no por si tal vez la ma-
licia, que mira nuestros lea-
les procedimientos con horrór,

Ayuntamiento de Madrid

honrón, hubiese logrado
que á Vuestra Magestád
no hubiesen llegado nues-
tros clamores, los repeti-
mos en ésta, esperanza-
dos de lográr la Real pie-
dad de Vuestra Magestád,
y que ahóra lleguen á sus
Reales manos, segun las
prevenciones que hemos
tenido por indispensables
hacér al que la conduce,
para lográrlo; en cuyo con-
cepto decimos, Señor; Que
siempre há sido el carácter

Ayuntamiento de Madrid

de la Nacion Española
la fidelidad de sus Monar-
cas; y siendo esta verdad
tan comprobada por las
Historias, no nos parece del
caso traher exemplares
que la autorizen, y mas
quando la acredita tanto el
presente caso, comprehen-
dido, y mantenido hasta oi,
con el anelo de la felicidad
de Vuestra Magestad, y de
el Reyno.

No hay duda, Se-
ñor, que haxan algunos

Ayuntamiento de Madrid

Españoles creér à Vuestra Magestad éx mui culpable nuestro orgullo, sin advertir, que el celo leal excitó en los animos la ìra, poniendo pavor à quanto humano se presénta à los de primera especie.

Pues hoiga Vuestra Magestad los lamentos, y disculparà su Real clemencia nuestro procedèr, por lo que se interesa en el exceso, y modo de

manifestáis, nò las inju-
rias padecidas, nó el furór
desperñado de una ambicion
insaciable, nó las calami-
dades que se han hufrido,
si nò, Señor, una adver-
tencia, que importa, una
Vepresentacion que aclara,
una perdicion del Reyno,
y un menoscavo de vues-
tro Herario, y una exter-
minacion de Vuestros Do-
minios; una aniquilacion
delos Pueblos, y un despo-
tísmo tirano, que un mal

Ayuntamiento de Madrid

Ministro, sin consultar
à Vuestra Magestad
se había abrogado à sí,
para que vistas nuestras
fatigas, ansias, y quebran-
tos, sustos y afánes, y aun
exponer la vida al sacrifi-
cio de que llegue à Vuestra
Magestad los desengaños,
repáre, atienda, y obsérve,
que sin aspirár à otra
cosa, clama su Pueblo aman-
te por su vista, y por la fe-
licidad de todos combiene.

Solozgáronse los

Ayuntamiento de Madrid

Españoles, á quantos ima-
ginarios arvitrios pensó
la codicia, sufrió en vna
Guerra dentro de Casa, que
muriesen nuestros her-
manos; toleró que los jus-
tos pactos de nuestros Ve-
cinos se violentásen, y que
se causásen muertes despu-
es de mal correspondidos:
Permitió vér los Presidios
desprobeìdos: Vió sobre sí la
Nacion el despojo de tan-
tos empleados expuestos
à la inclemencia: Observò

Ayuntamiento de Madrid

muchas reformas en
las Oficinas de Vuestra
Magestad; establecimien-
to de otras; sin atender à
los despoxados atendió
al aumento delos suel-
dos del Ministerio, por
lo que interesaba: Abru-
màronse las Castillas
con la violencia de porte-
àr el trigo, dexando sin
labor los Campos, y los
Ganados muertos por
los Caminos: Estàn vi-
endo que las Cartas de

Ayuntamiento de Madrid

Indias se las hacen pa-
gar á peso de dinero, quan-
do hai obligacion constitui-
da por las Compañías pa-
ra su franquicia: No de-
xan de mirár en la cons-
titucion que se hallan las
Indias, por los muchos
impuestos; están cargados
de tributos, con lo que se
axxuinan los Vecindaxi-
os: Hán tolerado con in-
menso perjuicio la lim-
pieza de la Corte, causan-
do mil daños sus empe-

Ayuntamiento de Madrid

dxados: hàn aguantado
los vilipendios, que con
palabras hàn vltrajado
la Naccion: los hánopri-
mido, hasta quitarles
hu traxe; y vltimamen-
te, Señor, ¿què cosas hàn
quedado libres de las ga-
xas dela tiranía? pues
aun las funciones dela
celebridad de las Bodas
del Principe, nuestro Se-
ñor, fueron tan à expen-
sas de la voluntad: ¿y qui-
en, Señor, hà causado éxto?

Ayuntamiento de Madrid

¿y cómo se hà executado?
à quien, ya' ès claro; pues
gime y llora la opresion
con muchas lagrimas de
sangre derramada en las
muertes sucedidas: el cò-
mo, ès patènte; ocultan-
do à nuestra Magestad los
daños; y aun en muchos
de èllos crèen, Señor, que
sin consultar los dispònia;
pues aun falta. Hasta aquì,
Señor, callaron, si no gusto-
sos, oprimìdos con el peso;
pero apenas reconocen

Ayuntamiento de Madrid

que sobre Vuestra Ma-
gestad cáe todo el golpe,
no pueden tolerarlo: Ven-
ga sobre nosotros quanto
la malicia intente sobre
nuestro Reriado; pues
que vimos sobre Vuestra
Magestad (a! Señor!) Vi-
mos sus Tesóros sin dine-
ros; oimos que se reve-
laban Pueblos Indianos.
Vimos hirse los Caudales
de España por millones;
observámos, que la deca-
dencia del continente iba

Ayuntamiento de Madrid

dos exterminios desde
aniquilacion: la Andalu-
cia, llora por la falta de co-
mercio: la Extremadura,
por la escasez de Cerdos, y
Labranza: Castilla la nue-
va, con la conducion de Trii-
go à la Corte se vé sin Gana-
dos para el cultivo de las
Tierras: Castilla la vieja,
quitàndole su venta de
Trigo para Madrid, se
ven perdidos sus Labrado-
res: Aragon, por lo mismo
sin frutos; y todo el Reyno

Ayuntamiento de Madrid

expuesto á la violencia de un ambicioso: ¿ y contra quién, Señor, ès tanto perjuicio? Por que un Rey sin Caudales está peor que un Labrador sin Ganados; un Rey á quien se le revelan Dominios, ès peor que la mas cruenta Guerra, que destruye sus Reynos; pues Amigos, y enemigos, todos son pedazos dela Monarquía, por que un Rey, que sus Tesoros los transportan á otros Dominios, ès

Ayuntamiento de Madrid

peor que desar un cuer-
po sin sangre, por que un
Reyno à quien sus Provin-
cias deterioraron con orde-
nes de tropelìa, que las arrui-
nan, es peor que una langos-
ta que destruye los Campos:
que, Señor, ¿ qué hà sucedido
en nuestros Reynos? no solo
lo que manifiestan éstos bo-
rrones; ¿ pues qué mas? aun
hai cosa, Señor, que excede
à todo lo referido, faltan las
voces que oprime el corazon
su recuerdo, por que la vio-

Ayuntamiento de Madrid

lencia, y falta de Justicia,
no pueden avivar menos
estrago en los corazones
christianos; digano, Señor,
unos Tribunales, sin ser hoi-
dos, ni menos respetados en
sus dictámenes, aun en vo-
tos de justicia. Informen
los Intendentes con las or-
denes de tuchi-muchi, y se
verá quanto falta á la jus-
ticia quien con violencia
procéde; pues, Señor, todo èr
to há sido el Marqués de
Squilace quien lo há hecho,

Ayuntamiento de Madrid

y por lo mismo conspirá-
ban nuestras vozes, para
que llegando àlos hoidos de
Vuestra Magestad nuestros
clamores, mereciésemos re-
presentax, nó nuestros in-
fortunios, si no contra qu-
anto vuestros Estádos, yqu-
anto en terminos de ani-
quilarlos se obserbaba; y
así reconocerá Vuestra Ma-
gestad nuestra Ley; pues
si algun errox cometió nu-
estro afecto, y deséo, habrá
sido en el modo; pero no

Ayuntamiento de Madrid

hallò otro medio la indus-
tria, quando nuestros es-
critos no èran hoìdos, y
asì, Señor, siendo igual en
la sustancia, aun que de
diferencia en las vozes, es-
ta, y la antecedente Repre-
sentacion, que remitimos
à Vuestra Magestad, tam-
bien son mas las suplicas
que à sus Reales pies hace-
mos en ambas, reducidas
à que se digne Vuestra Ma-
gestad mandar salir de es-
tos Reynos al Marquès de

Ayuntamiento de Madrid

Squilace, y que todos que-
demos en la gracia de vues-
tra Magestad, perdonados
los excésos que en éste pro-
cedimiento haya causado, mas
la desesperacion Española, por
vèr à la Soberanìa de su Gran
Monarca, que la infidelidad,
pues èsta és ajena entera-
mente de Corazon Española.

Igualmente, Señor,
suplicamos à vuestra Ma-
gestad, no dé hòidos à propo-
siciones, ni medios que le
aconsèje la crueldad, y nò

Ayuntamiento de Madrid

la clemencia, dándonos por medio del Portador alguna señal que nos haga constàr la Real benignidad de Vuestra Magestad à nuestros clamores, y de su Real condescendencia à nuestras peticiones.

Con ésto, Señor, quedará éste alboroto reducido en un movimiento, al mayor, sosiego, y todos respirarán la Grandeza, y Real piedad de su Gran Monarca.

Ayuntamiento de Madrid

Concedido, Señor, el consuelo de la remision, como todos lo esperamos de Vuestra Magestad, quisiéramos se le mandáse dár cuentas á este Ministro tirano, que á vuestra Magestad, y al Reyno há perdido; diganlo las Gazetas extrangeras, y confirmarán nuestra verdad; pero Vuestra Magestad determinará sobre ésto lo que tubiere por conveniente; pues con solo hu destierro de éstos

Ayuntamiento de Madrid

Reynos, conseguirémos nosotros el fin de nuestro anhelo, que és unicamente el de vèr à Vuestra Magestad feliz, próspero, triunfante, y victorioso, con muchos años de vida, como desea, y hà menester su Corte, y Pueblo de Madrid.

Esta representacion, y la antecedente, las viò su Magestad, y mandó se le presentàse Juan el Catalagueño, Conductor de la Estafeta, à quien dixo, que

Ayuntamiento de Madrid

quanto se le hupplicába
concedía, y ofrecía de nue-
vo cumplír; y ésto lo dixo
bañado hu Real semblante
en una imponderable ale-
gría, ella que participaron
todos los alborotados, luego
que arrivó Juan el catala-
gueño à Madrid, y les par-
ticipó tan favorables no-
ticias.

Sentámos, pues,
(volviendo à nuestro forma-
do Juicio) que hubo cabezas,
y nó pequeñas, que rigieron

Ayuntamiento de Madrid

y aun fomentáron con
notables maximas el
alborotador, y para mas
relebante prueba de ello,
pondrèmos aqui las ca-
pitulaciones que entre
ellos ordenaron, y estable-
cièron antes de dár prin-
cipio á tales movimièn-
tos, para asegurar sus
fines, y aun á ellos mis-
mos, cuya copia àla le-
tra ès como se sigue, y
llegó á nuestras manos
por una bien autorizada.

Ayuntamiento de Madrid

Su Título és:-

Constituciones, y ordenánzas inviolables, que establéce un Cuerpo, ō Compañía en defensa de el Rey, y de la Patria, para quitár, y persuadír la opresion con que se inténta violentár ā éstos Dominios.

1.ª ..... "Primeramente se debe observár como punto inviolable, que no se admíta

Ayuntamiento de Madrid

en éste Cuerpo Persona
alguna, que no sea Espa-
ñol, y nó solo Español de
nacimiento, si no por lo
honroso de interesado, y
fiel, las quales cosas há
de juràr en honra de Di-
os, de la fé, y de la Patria.

2ª.... Que habiendose
formado èste Cuerpo, con
el principal objéto de abo-
lir, y quitàr cientos perju-
diciales sujétos à la Ano-
naxiquía, se siga en èsta
parte inviolablemente

Ayuntamiento de Madrid

el precepto de el superior,
que diga sus nombres, y
se observe lo que disponga
sin la menor replica, por
combenir así à los fines jus-
tísimos à que ésta acción
se dirige.

3ª.....» Que unánimes
todos hemos de hacér jura-
mento de no descubrirnos,
y aun que llegue el caso de
dár, ó ponér à alguno de no-
sotros preso, si no lo pode-
mos libertar, no há de po-
dér decír otra cosa, que

BIBLIOTECA MUNICIPAL - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

sabe, ni tiene noticia de
que haya cabeza, ō partí-
do para este xuìdo; si nò
que hoyendo las vozes, y
pareciéndole justas, las si-
guiò; bien entendìdo, que
serà de nuestra cuenta,
interin estubiese en la
Carzel padeciendo, man-
tener sus hijos, muger,
madre, y familia que
tenga, y aun si se le quità-
se la vida, para que èste
temor no nos acobarde
àla empresa, de guardàr el

Ayuntamiento de Madrid

sigilo, que és el norte de éste proyécto.

4.ª ..... " Que si interin llega éste caso, ō en el mismo lance, necesitasen qualquiera de éllos algun socorro, se deberá entregar incontinenti, para no dár lugar â que la necesidad obre acciones ruines, que pudieran perjudicar el honor de éste Cuerpo.

5.ª ..... " Qualquiera que cométa una accion villana de hurto, de forzár â que se nos agreguen con violencia

Ayuntamiento de Madrid

porér las manos en qualquiera persona sagrada, Muger, ó Niño, aun que sean de los contrarios, se le quitará la vida; pues nuestro animo ès solamente que paguen con las hayas los perjudiciales, y solo para estos se permite la violencia, y mano airada, para la provecucion de èste tan importante proyecto, quedando nos obligados á sostenér lo que el castigo debía mantenér.

Ayuntamiento de Madrid

6ª.... " Que si el Rey, nuestro señor, (Dios nos le guarde) atendiendo á las vozes de nuestros clamores, se dignare condescender á ellas, dando á las Personas perjudiciales á la Monarquía, y contra los que nos diriximos, destierro, privacion de empleos, ó otra sentencia al mismo fin; mandamos se conforme todo el Cuerpo, y que mude todo el sistéma en aclamaciones, y vivas al Rey, nuestro

Ayuntamiento de Madrid

Señor, y su Real familia,
dexándolo todo sosegado.

7.ª ....„ Que à ninguno
otro Vecino se le perjudique
en la menor cosa, antes
bien se les anime, y empè-
ñe à una accion, en que
és tan interesante la
Monarquia.

8.ª ....„ Que à las gen-
tes inferiores, ò Mucha-
chos que lebanten la voz,
ò por su mala crianza
puedan cometer algun
excéso; mandàmos se les

Ayuntamiento de Madrid

soborne para evitarlos;
pero si con todo sucediese,
ordenámos satisfagan to-
dos quantos insultos, de-
ordenes, robos, rapiñas, y
demas que hagan por ne-
cesidad; y sin embargo de
no sernos honroso inclu-
ir á estos en nuestro Cu-
erpo, se les admite para ins-
trumentos, é incitacion
de animos.

9.ª ... Que no se inclu-
yan Mugeres, ni se admi-
tan, hasta el caso, que por

Ayuntamiento de Madrid

Junta particular se determine.

10ª ..... Qualquiera que cometa escándalo, se le prohibe continuár en nuestro Cuerpo.

Cuyas Ordenanzas mandamos se obsérben como si fueran preceptos dibinos; pues en èsto consiste la felicidad, honra, grandeza, estimacion, opulencia, y credito de la afligida España.

Fin.

Ayuntamiento de Madrid

Sucéso
De la bella Union.

En la Corte de Madrid, el año de mil setecientos setenta y seis, por el Carnaval, hizo una prision el Alcalde Don Gregorio Portero de Huérta, de varias Personas, algunas de la primera distincion, como fuéron: el Ex.mo Señor Conde de Perelada, Grande de España: el Conde de Clavijo, y otras; las que se

Ayuntamiento de Madrid

juntaban de noche en
una Casa, que habían
alquilado, cada uno con
su Pareja, en donde solo
entraban las Personas
que enseñaban una me-
dalla, en forma de bandera,
que por una cara tenia
significada una trompa
Marina, y al reverso una
inscripcion, que decia:
Viva la Union: De esta pri-
sion resultó destierro á
todos los concurrentes,
sin excepcion de Personas;

Ayuntamiento de Madrid

y las Mugeres fueron conducidas à San Fernando. Dixeronse con èste motivo varias cosas de èsta Union; y se dió motivo à que los Ingenios produxeren muchos papeles curiosos; que algunos de ellos son los siguientes:-

Décimas à la Bella-Union.

Yá no hai que vér, ni esperár,
pues há llegado ocasion,

Ayuntamiento de Madrid

de hacer una bella Union
con licencia de pecar:
nadie se llegue à admirár
de mi modo de decir,
por que llegaren à unír
unas Mugeres livianas,
y hombres de conciencias vanas,
¿què podremos inferir?

El Demonio, no contento
con que en secreto pecasen,
dispuso, que publicasen
sus pecados por aumento:
Para tan maldito intento
à todos en ocasion
les propuso la invencion

Ayuntamiento de Madrid

de vnirse para el avento,
y halló à todos tan à punto,
que logrò la bella vnion.
Cada vno con su Pareja
à la vnion bella avistòa,
y en el càso parecìa
el Lobo con la Vulpeja:
bastante entendèr se dexa
en mi concepto, el concepto,
pues aun que falte al precepto
de Juzgàr mal, yò bien crèo
son Lobos en tàl empléo,
y ellas Zorras con efecto.
Para mayor distincion
de èsta avambléa fatàl

Ayuntamiento de Madrid

acordaron traher señal
de su bellisima union;
bien pensado fué en razon,
que hombres de hechos tan malbados,
que con publicos pecados
dèn escàndalo y horror,
bien merecen con rigor
el que sean señalados.

Otra de las invenciones
de èste Congreso maldito
èra tener por escrito
sus fixas Constituciones:
bien escusados en razones
hallo fué èsta diligencia,
pues quien no tiene conciencia,

Ayuntamiento de Madrid

y vive sin Religion
fuerza era, que en tal union
tubiese la permanencia.

Una extrañeza percive
mi idea, en la tal quimera,
y es, que el numero anduviera
con quien sin tan cuenta vive:
Vien se vè quando concibe
el discurso en caso tal,
que daba cada parcial
de la union, por modos haxos
doblones de a ocho por quartos
de un bien falso metal.

Como èra grande invencion
èsta para todo vicio,

Ayuntamiento de Madrid

no pudo faltàr propicio
un Ixande en la Bella-Union:
por vergonzoso blason
de su Cava, y su Nobleza
quedarà con gentileza
archibada la medálla
para que sepan que se hálla
por timbre de su baxeza.

De los Militares no hablo,
que éstos en su honrosa grey
lo mismo èx servir al Rey,
que servir tambien al Diablo:
con ellos qüestion no entablo
sobre hechos tan deprabados,
que èra propio de Soldados

Ayuntamiento de Madrid

entrár en tan bella-Union,
por que yá sé que no son
en sus costumbres Soldados.

De ésto, pués, el Empléo
de ésta clase de Mugeres,
por que son sus procedéres
pecados de hecho, y deséo:
pero en éste caso féo
las disculpo, aun que incurrieron,
pues si á la Union concurrieron
por dár gusto y complacerse,
tambien debe de creérse,
que éllas la idéa no dieron.

A los locos holgazanes,
vagamundos, luxuriosos,

Ayuntamiento de Madrid

de los hombres, perniciosos
por hus feas intenciones;
à estos, por hus invenciones
castigàra con crueldàd,
pues transcendiò hu maldad,
segun el caso presente,
à pecar, pues, libremente
en la vnion con libertàd.

Dios permitiò por hus juicios
se hiziese la invencion
llamada de bella vnion,
y fò vnion de todos vicios:
Haga la Justicia oficios
rigurosos, y acertados,
y si fueron combocados

Ayuntamiento de Madrid

en bella vnion à pecar,
sean para escarmentar
en bella vnion castigados.

En mal estado se hálla
la Congregacion del vicio,
pues la lleban al Hospicio
por ponerse la medalla.

Glosa.

Decidiose la batalla,
el Campo quedò perdido,
por èso el Congreso vnido
en mal estádo se halla.

Breve halló su precipicio
con la mayor diversion,

Ayuntamiento de Madrid

en medio de tanta vnion
la Congregacion de vicio.
Del Astro no fuè propicio
à èsta gente libertina,
y se siguió su ruina,
pues la llevan al Hospicio.
Préva queda la canalla,
que tanto mal inventó
y su daño se aumentó
por ponerse la medalla.

Soneto.

Desgraciadas mozas bellas,
que os hegetásteis en todo
à vnas reglas de tal modo,

Ayuntamiento de Madrid

que os castigaron por èllas:
Clamareis à las Estrellas
por vuestra loca ignorancia,
y por haber con jactáncia
consentido en tál desliz
en vuestra suerte infeliz
no os envidio la ganáncia.

.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.

Combersacion

Que tubieron un Paya,
y una paya de Fuencarràl, que estában vendiendo Huébos en la Plazuela de Santo-Domingo,

Ayuntamiento de Madrid

llamados Perico, y Marica.

Perico. ¿Hás escucháo, Marica,
lo que hablaba aquèl osía
de una cosa como onía
con aquèl de la Botica?

Marica. Sí, oyes: ¿y què sería
lo que lle habrá socedío
ā la gente que hàn prendío,
que dís que hai una parbáa?

P. Yo escoché que habían prendío
trece osías guapas mozas,
por que hacían unas cosas,
que diz que están proevías!

Ayuntamiento de Madrid

M. Que gente que hai en Madril
tan mala, y particolar!
dicen allá en el Lugar,
que son toos mui habil?
P. Llamaban la bella Union
à èsta nueba Cofadría:
oyes ¿si se jontarian
para hir à algun sermon?
M. ¡Quien habia de decillo
que à èstas osías prendieran!
si en nuestro Lugar lo hicieran,
fuera el Alcalde à Presillo.
P. ¿Si habrán pillao en èstos juegos
aquella Señora Osía
que vístes el otro dia

Ayuntamiento de Madrid

que à mí me tomó los huebos?

M. ¿Quién? la de las cintas rosas?
èsta es malicia deshecha,
que aquella andaba derecha,
y éstas dicen que son cosas.

P. ¿Déxa que aquélla no séa?
Marica, en èste Lugar
los que vén mejor andár,
son las que mas bien cosèan.

M. Diz que todos los que están
en èsta Union inculcáos
serán señores cruzáos,
por que tenían beneràs.

P. ¿Quántos de éstos estiráos,
que hàn entrao en la Hermandà

Ayuntamiento de Madrid

con la Cruz de la Vnidà,
vexémos penitenciaos!

M. Yà los Señores que están
en ésta cosa metíos
tambien los habràn prendío,
y todos lo pagarán?

P. Yo crèo que no verán
algunos en la Prision;
pues dicen que gordos son,
y en la Carzel no cabràn.

M. ¿Y què, por èso no ván,
por que diz que gordos son?
pues por la misma razon
mas bien los estrusarán.

P. Mi Fío el Cura de Lerma,

Ayuntamiento de Madrid

con otro hablando, decían,
que la Carne recojían
por venir yá la Quaresmá.

M. Si yo me pongo ápensár
en el aquèl de èstas mozas,
no hállo mas que muchas cosas
que llebár á confesár.

P. Ayér tarde en el Canál
dixo uno en conclusion,
que se lleben èsta vnion
á la Historia Natural.

M. Nada les llega á faltár
á èstas Osías, Perico,
Vegalarán bien el pico,
si irán acáso á robar.

Ayuntamiento de Madrid

P. Nó, Marica, á tál no ván,
que producen éstas covas
su garbo, y gentilidá,
y el que, quanto tienen dán.
M. Si las aforcan, qué fiestas
habrá en Madrid aquél dia
con vér á tántas osías
colgadas con descofietas.
P. Que las maten, no presumas,
que la Justicia és mui reta;
las quitarán la descofieta,
y las dexarán las plumas.
M. Que puede que salgan salvas
dixeron los otros dias,
por que señoras osías

Ayuntamiento de Madrid

las guardaban las espaldas.

P. Ese es fatal testimonio;
¿de qué sirve esas albardas
que les guarden las espaldas
si delante está el Demonio?

M. Yo no sé, ni se me alcanza
cómo sería ésta unión,
y era buena Religion,
pues tenían ordenanza.

P. Y tenía Volatines
con una mala señal
para todo Colegial
que entraba á rezar Maitines.

M. Y lo mas particular
de Volatines la ensinia,

Ayuntamiento de Madrid

pues pintaba una Gallina,
y un Gallo haciendole mal.

P. Ese Gallo, y la Gallina,
que debaxo de èlla estába,
sin duda representába
verdadera disciplína.

M. Era gente de conciencia;
como Quaresma llegaba
ésta Hermandád se juntaba
para hacér la penitencia.

P. Pues yo al Cura del Lugar
se lo dirè en confision,
por que diga de èsta union
quando vaya à predicar.

M. ¿Pues és acáso pecáo?

Ayuntamiento de Madrid

Se llegaría á juntár
por que quexxián bailár:
miren la tema en q.e hán dáo.

P. Solo por ésso no és;
dicen que quando bailaban
muchísimo se axximaban
paxa hacer el balancé:

M. Eso és malo; pues bailando
enxredársele pudieran
las borlas, que siempre llevan
éstos Señores colgándo.

P. ¿Sabes lo que estoi penxando
de éstas Osías tan malas,=
Si las harán Colegialas
del insigne S.n Fernando?

Ayuntamiento de Madrid

M. Nó, que tienen buen pellejo;
y no es justo, ni razon,
de que encierren el Salmon
á donde está el Abadejo.

P. No sean la tentacion,
que si nos oyen harán,
que no vamos al lugar
hasta la Resulecion.

M. Vámos, Perico, á callár,
y hir nuestros huebos vendiendo,
que yá biene anochesciendo,
y vámonos al lugar.

Ayuntamiento de Madrid

Recurso que hacen las Damas de la Bella-Union, al Consejo, por la Providencia que se dice dará contra éllas la Sala del crimen de ésta Corte.

N. P. S.

Feresa la casadilla,
Ramona la fusterezza,
Manriquilla Candelaria,
y Dominga la Gallega:
En nombre de las demás,
que en el dia se hallan presas,

Ayuntamiento de Madrid

todas juntas y rendidas
á los pies de V.ª Alteza
en aquella vía, y forma
que de derecho proceda,
nos presentamos, en grado
de apelacion, suplica, nueva
recurso extraordinario,
de agravio, ó otro qualquiera,
que las leyes nos permiten,
así nuevas, como viejas,
y todas nos querellamos
de una cierta providencia,
que dicen se va á dar
contra toda la caterva
de inocentes, que pagamos

Ayuntamiento de Madrid

sin culpa, penas agenas,
y no ès razon nos sentencien,
pues estámos indefensas;
y por tanto suplicámos
se revoque la sentencia,
oyendonos en Justicia,
y de lo contrario, apelan
protestan la indefension,
nulidad, y otra qualquiera
causa, de las prevenidas
en semejantes, materias
por derecho muy antiguo
para cosas, y derechas;
pues procede, y ès de hacerse
~~por lo que~~ ~~[illegible]~~
y lo verá Vuestra Alteza:
por lo que resulta de autos

Ayuntamiento de Madrid

Y porque, si salen ciertas
las noticias que hoi corren
por Calles, y callejuelas,
(que aun que estámos encerradas
no falta quien nos las cuenta)
de que nos sacan á todas
en un dia á la bergüenza
con sombrexitos de moda
Sircasiana, ó Polonesa,
que èra el trage que teníamos
quando nos pusiéron presas,
servirá solo el castigo
de diversion, y de fiesta;
pues no esperimentarán otras,
ni nos causará bergüenza,

Ayuntamiento de Madrid

por que todas la pedímos,
sin jugarla, en nuestra tierra,
y la que menos há estádo
en la Carcel, ō en Galeras;
Misericordia, ō Hospicio,
antes de venír á ésta,
y algunas, de aquí salieron
á tomár ayres por fuerza,
todo lo quál ofrecímos
hacer constár en la prueba,
reservando para entonces
éstas, y otras cosas buenas.
Y porque, la mayor culpa
que en nra. causa se encuentra
parece, son las medallas,
que todas teníamos puestas,
en las noches de función,
mientras duraba la fiesta

Ayuntamiento de Madrid

con una cifra, que nadie
sabe lo que dice en ella,
pues la interpreta cada uno
à su gusto, ò àsu idéa,
con diferente entièdo
del que las letras encierran,
y ninguno acertarà
si el Abate no le presta
la llabe de la tal cifra,
por sèr el inbentor dellà,
pues ni aun nosotras sabemos
lo que dedan las letras,
y por èso merecémos
nos perdonen como legas,
y castiguen à el Abáte,
maldito mil vezes sea,

Ayuntamiento de Madrid

y tambien Cañabexal,
el autor. de todas ellas.
que hizo las Constituciones
de tan mala inteligencia;
y èl falso lo que te dice
sobre el cambio de las hembras,
pues solo allí se bailaba,
se cenaba, y se .... ecetèra.
y èso èra con mucho orden,
cada quàl con su Pareja,
sin prestarla para nada,
a Nadie de la asamblea
pues el que no la llebaba
por alguna contingencia,
se vehía en precision
de vèr, y tener paciencia,
que ès la verdad, y por tàl
la alegamos en defensa:

Ayuntamiento de Madrid

Y por que, quien tiene culpa
de todo lo que se cuenta,
y los que deben pagar
son los machos, no las hembras,
pues estos nos dixisían
las funciones, de manera
que ànosotros nos llebaban
como unas mancas corderas,
sin sabex donde, ni á qué,
y así claro se evidencia,
que los hombres son culpados,
y las ímugeres exemptas
de castigo: Por lo qué =
Suplican á vuestra Alteza,
que atendìda la hurtancia
de ésta causa, y la extrañeza

Ayuntamiento de Madrid

de ella, por este Recurso
revoque la Providencia,
ō à lo menos, quando à esto
no haya lugar, que se entienda
lo prometido à nosotras
con los hombres, de manera,
que ellos paguen lo que deben,
saliendo à la bergüenza
vestidos con nuestras Ropas,
sombrerillos, y Escofietas,
à lo que son acrehedores
por la mucha desbergüenza
que gastaban en servirnos,
y darnos toda su hacienda,
pensandose que eran solos
~~los tontos, y la que menos~~
los tontos, y los babiecas
y toditas, la que menos

Ayuntamiento de Madrid

tenía media docena,
con quienes se divertía
en aquéllo de.... ecetéra.

.z.z.z.z.z.z.z.z.

.z.z.z.z.z.

.z.z.z.

.z.z.

.z.

Fín de la Hist.ª

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Alexandro en Africa

Drama Trágico.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Pequeña Pieza Jocoseria intitulada
El Marquès mas conturbado
por Gefe dela Injusticia.
Representada con el Drama Trag.º
Alexandro en Africa

Impreso uno, y otro en Madrid
enla Oficina dela Gaceta a expensas
del Publico Año de 1775.

Interlocutores

1º El Marquès de Grimaldi SS.rio de Estado
2º. El Conde Vicenti Auditor
3º. Dn Bern.do del Campo Ofic.l maior 1º de Estado
4º Dn Bern.do Iriarte Of.l maior 2º Yd.
5º Dn Alexandro Pico dela Mirandula Consejero
de Acienda conocido por el Abate.
6º Branciforti Exento de R.s G.s de Corps dela
Compañia Italiana
7. Espinelli Exento Yd.

La Scena representa el Quarto del
Ex.mo S.or Marquès de Grimaldi.

Ayuntamiento de Madrid

Argumento

Commovido el Reino con la infausta noticia de la desgraciada Expedicion de Argel se halla turbado el Marquès de Grimaldi, y vacilante sobre el partido que debe tomar: por un lado los clamores del Pueblo, piden ratifacion de un General ignorante, cobarde, y precipitado, por otro el Marquès se halla ~~[illegible]~~ empeñado en sostenerle, por haber sido causa de que se le confiase un mando de que era incapaz por estrangero, y por otros motivos que allà se verian: En este conflicto busca consejo en Campo, en los Exentos Italianos, y en el Conde Vicentì. Quejoso Grimaldi de las anteriores reservas opone sus reflexiones al Dictamen de estos, y pusta la Ejecucion: y por ultimo recurso acude el Marquès a la sagrada ancora del Abate Pico, que instado se produce en unos advitrios especiosos para serenar la inquietud Publica sin costar el dano de Raiz.

Ayuntamiento de Madrid

Scena 1ª

Aparece sentado Grimaldi con un pañuelo enta mano, dando muchos suspiros, y a su lado Yturte consolandolo

Grim.di --- Aunque parece loca mi fortuna
y aunque todos embidien mi Privanza
Yo trocara esta Pompa que poseo
por la pobreza mas vexbil, y vaja.

Ytte. --- Porque Señor te afliges? que desgracia
ha podido perturbar tu interno gozo?
caiste por ventura de la gracia
D. ntro Soverano?

Grim.di --- Mas que nunca
creie que Yo solo mixo por la Patria

Ytte. --- Se ha opuesto a tu despotico Dominio
d. ragar Gavinete de la Francia?

Grim.di --- Et no fuera ragar si tal hiciera

Ytte. --- Es Londres por ventura o Alemania?

Grim.di --- Que locura!
Quien interesa mas que Yo no caiga
que eras Potencias ntras enemigas

Ayuntamiento de Madrid

? no hago Yo su favor, y contra España
mas que muchos Exercitos robustos
y mucho mas que todas sus Armadas?
? No les conquisto tierras sin peligro
como Falclan con toda su Comarca
en virtud de cesiones vergonzosas?
No la quitè los fuegos con gran maña
de toda su lucida Artillería?
? La Marina, y Exercito no se hallan
destruídos por mi influjo? tu te olbidas
de lo que en mi oficina se trabaja?

Yri.te - ... todo es verdad, y por lo mismo estraño
te entregues a tristeza tan amarga
no penetro misterios tan ocultos.

Grim.di - - - Escuchame y sabràs porque desmaya
mi debil Corazon

Yri.te - .. todo suspenso
està mi entendimiento à tus Palabras!

Grim.di - - - Ya habràs oìdo las fatales ruìnas
que esta Expedicion triste, y desgraciada
ha causado a los Reinos Españoles
pues sabe que de todas sus desgracias

Ayuntamiento de Madrid

soy el Autor, y quien ha sostenido
un proyecto tan barbaro que pasma:
estos Justos clamores de la Plebe
penetran lo mas intimo de mi alma,
ellos producen mis remordimientos,
y esta melancolia, que me acaba.
Por elebar la Gloria de mi nombre
y de los Estrangeros la Cabala
me vali de ellos solo con desprecio
de la Gente brillante de España
hize que se guardase tal secreto
de todo quanto aca se maquinaba
que el Reino solo supo lo que dijo
la Gaceta de Leiden, o de Olanda,
solo di parte de mis intenciones
a la turba de Exemptos Italiana,
famosa por su fame puntexia,
y util para cubrir la Retaguardia;
Honor, Gente, Caudales, y Marina
a O-Reili confie de cuya audacia
que aunque no consenti q. bien saliera
a lo menos cae no se executara

Ayuntamiento de Madrid

facilitò la empresa buscò apoyos
que hta lo mas dificil allanaran
Nombro Oficiales dela nueba Escuela,
y marchò a incorporarse con la Armada;
Ni Mayor General ni aun Intendente
para esta Guerra quisò se nombraran,
bien ès verdad, q.e para cargos tales
los que habia eran hijos dela Patria
antes q.e a Argel llegase fue milagro
que no diò fin detan lucida Esquadra
O! Pese à mi fortuna

Yri.te ... Pero dime
a lograr eso mismo no tirabas?

Grim.di No por cierto i no ves q.e en esta Guerra
por su Comercio, y giro interesaban
las mas delas Potencias Estrangeras
especialmente Genoba è Italia?
fuera de que, si la pasada empresa
no hubiera sido en todo malograda
no se hubiera sorbido ntra Gente
lo mejor dela España a puro gracias?
y no se eternizaba ntro mando
q.e aunque hoy subsiste puede caer mañana?

Ayuntamiento de Madrid

No se verificaba que el Rey mismo
no puede subsistir sin ntra alianza?
Mas dejemos aparte reflexiones
qe atormentan mucho mas qe alagan
no interrumpamos con soñadas glorias
el hilo de tan tragicas desgracias:
El Dia ocho del pasado Julio
O! Dia triste o lugubre mañana!
indigna dela luz del Sol hermoso
¿Quien se resolbera con pena tanta
a ponderar el horroroso estrago
de aquel Dia cruento::: toda el Alma
se orroriza al decirlo::: el temerario:::
el covarde Alexandro:::

Yri.te ---Señor calla
no fatigues tu espiritu abatido
qe aunque de mi no has echo confianza
instruido estoy de todo lo ocurrido
por los escritos, qe esparcio la fama,
Vos, soys mi Protector, y por lo mismo
debo deciros, qe vuestra privanza
se expone mucho si formais empeño
en dorar una accion tan mal pensada.

Ayuntamiento de Madrid

Grim.di ---Jamas pudiste tolerar a O-Reili

Yri.te ---En eso me parezco a toda España
ya sé que mi dictamen os disgusta
pero sintiera mucho peligrara
Vra noble Persona por un hombre
que solo defenderle causa infamia

Grim.di ---tanto es el odio de ese bajo Pueblo?

Yri.te ---Ya sin reboso, ni temores clama
contra Vos, contra Campo, y contra O-Reili
atribuyendo tan inigua trama
a los tres solamente cuya liga
temen mas, que a las Luna Africanas:
llama conspiracion ala reserva
conque todito esto se trataba,
diciendo que un secreto tan inigno
es el origen de la actual desgracia,
aun mas se adelanta su discurso;
sospecha si la ~~gloria~~ de sus armas
y el antiguo blason de sus mayores
victima ha sido de una mano avara:
temed a un tribunal tan justiciero
que enterado de todo lo que pasa:
tan recto suele ser e inexorable
que el mismo a veces toma la venganza

Ayuntamiento de Madrid

Perdonad si os ofendo, que Yo en esto
miro por Vos, y miro por la Patria (Vase

Scena 2ª

Grim.di — Este afecta sin duda sentimientos
que provienen de bien diversa causa
ese Celo Patricio, que el ostenta
no es amor, es embidia declarada
mas sea lo que fuere, Yo conosco
que quanto dijo son verdades claras
¿A quien me volbere? que hare en tal caso?
mi mente irresoluta, y perturbada
ya del recinto de tan grabe culpa,
ya del temor, y riesgos q.e me asaltan
no sabe resolber ni hallar salida
en situacion tan triste, y apurada:
Yo oculte la verdad al Soverano
Yo quite q.e saliesen esas Cartas
que ala Nacion deslucen, y a su tropa
y que han servido de abibar su rabia
concejo fue dela inesperta ciencia
ciencia maligna, vaja, y tumultuaria
de Campo mal amigo::: ¿mas q.e tarde
conosco quien me estima, y quien me engaña
¿Como Cielos saldre de un laverinto
mucho mas intrincado q.e el de Ariadna?

Ayuntamiento de Madrid

O Avaricia enganosa! o suerte impia!

Scena 3ª

Grimaldi y Campo con su Cruz de la nueba Orden

Campo.... Que es esto? Vos Señor tan conturbado!
Vos sin valor, y palido el semblante!
os separo el Monarca de su lado?
algun Español viene a Secretario?

Grim.di -- Ninguno de estos males tan activos
hasta el presente se ha verificado
pero temo sucedan

Campo.... No presumas
que estando de tu parte nuestro Carlos
te puede suceder por caso alguno
el menor contratiempo

Grim.di -- Sin embargo
es sabio, y justiciero

Campo.... Pero como
sabra lo q.e Nosotros no querramos?
el rudo Pueblo aunque murmure, y grite
nunca llega el Clamor al Soverano
los Grandes callan, sufren, y concienten:
los Generales no son escuchados:
Vos habeis procurado con industria

Ayuntamiento de Madrid

poner en mal alos Sujetos altos
Solo Señor estais::: Quien tiene fuerzas
para acusaros, o precipitaros?
pues que temor es ese q.e os apura?
no desistais Señor en sacar salvo
a quien ha padecido por serviros

Grim.di.. Sola esa reflexion me muebe tanto
que estoi por el resuelto a abandonarme
aunque de mi murmuren mis Paisanos
lo que ignoro es el modo de cubrirle
y de acallar al bajo Populacho,
que a romper se previene con nosotros
segun declaran los Sombreros gachos

Campo.... Son unas iluciones: es preciso,
que enla Gaceta proxima pongamos
la mas solenne aprobacion del echo
de su Persona, y juicio consumado:
no hay q.e temer al Pueblo, si esto sale
por orden superior del Soverano;
pues sabe venerar sus providencias
aunque conosca quien las ha dictado:
y quando este sagrado respetable
no baste a contener al Vulgo osado
i no se puede avisar a Campomanes

Ayuntamiento de Madrid

que es intrepido, cruel, y sanguinario?
el pedirà, que pena dela vida
por todas partes se publique vando
paraque Nadie grite, y todos digan
que O-Reili es General como Soldado;
si se pierde con este disparate
¡Que pierde el Rey con este Magistrado
un loco menos si se precipita
y un loco mas, si sigue governando.
Esto podrà servir paraque calme
tan negro, y melancolico nublado.

Grim.di -- Ya vibrò por los ojos su ponsoña
ese loco energumeno, o Secretario
mas, no pudò en el pecho introducirla
de su Governador cauto romano;
este templa sus ordenes prudente
al compas delos Exitos humanos
teniendo su Politica ala vista
todo aquello q.e en Roma le enseñaron
me alegrara escuchar otro dictamen.

Campo. -- A propocito llega a Vuestro quarto
el Conde Vicenti aquien su Corte
por sus echos del Nuncio le hizo Ayo
oirle puede que como le paresca
q.e el interesa en esto seria un rayo.

Ayuntamiento de Madrid

Scena 4ª

Grimaldi, Campo, Conde Vicenti Spinelli y Branciforti

Victi... No quiero interrumpir vtros secretos.
Grimdi.. Para Vos no hay secreto reservado
no os detengais qe en este instante mismo
iba a embiar un Domestico a buscaros.
Victi... En que puede serviros mi ignorancia?
Grimdi... Ya sabeis las intrigas de antemano
que han precedido, paraque fiase
a O Reili en esta Guerra todo el mando,
tambien sabeis lo mal qe ha sastifecho
tan arduos, y dificiles encargos:
sabeis tambien el odio de la Plebe
que es formidable por sus atentados,
Yo no obstante quiciera sostenerlo
para lo qual habiamos pensado
aprobar su conducta en la Gaceta
y aun premiarle si fuese nesesario
decidme qe os parece?

— Vicenti habla con los Exemptos reservadamte —

Victi... Que locura
el Juicio de estas Gentes ha volado.... Apte...

Ayuntamiento de Madrid

Los Exp.tos a Vic.ti ... Adulesmole q.e importa ... Ap.te
Vic.ti .. Que me place ... Ap.te
Grim.di .. Que respondeis?
Vic.ti .. Que me parece claro
que debe sostenerse, y alabarse
aunque ho haya echo mal: voy afundarlo
por el grande concepto, que se sabe
tubo en el Mundo el Gran Macedonio
todo Alexandro se halla
con derecho de q.e se le alabe
aunque sea un bolonio
porque el buen Escritor lo dora, o calla,
Thesalia tubò el suyo tan tirano
que aun despues de vencido fue inhumano,
otro diò Hircania, q.e sobre Covarde
era vano, y Vorracho
y uno, y otro logrò de elogio un Cacho.
¿Pues si atodo Alexandro aunque perverso
su elogio correspondie
¿Porque no ha de alabarse al S.or Conde?
digo tambien q.e si se le alabase
de Español fino, o General prudente
temiera sin afrenta
q.e contra Vos Señor se sublebase
la Nacion porque siente
q.e en los Papeles Publicos se mienta
asi como murmura sin rodeos

Ayuntamiento de Madrid

de que la fee violais de los Correos
por ligeras, y debiles sospechas:
y asi solo alabarle de que logro con maña
servir, a Yslanda, y disfrutar a España.

Grim.di ... Id Campo pues ala Secretaria
y el parrafo estended de la Gaceta
con la misma energia q.e explicaste
la causa q.e hubo para la tal Guerra.

Campo ... Voy señor a serviros sin tardansa
celebrando infinito que cedieras
ya que no a mis palabras, y razones
de Vicenti ala sincera respuesta ... Vase

Vic.ti . Estos no han entendido lo q.e he dicho ... Ap.te

Exp.tos a Vic.ti ... Vamos de aqui q.e como no se trata
de estafas, Grados, Mozas, o Encomiendas
nos dormimos Entrambos sin advitrio

Vic.ti alos Exem.tos ... Si habrà ya empesado la trajedia?
ya pasa de las dies vamonos luego
que estara divertido el fin de fiesta

Grim.di ... Volbed despues

Vic.ti ... Sereis obedecido ... (Vanse

Ex.tos ... Y Nosotros vendremos si se cena ... (Vanse

Scena 5.a

Grim.di solo ... Si estas Gentes me habràn aconcejado
con hombria de bien, e intencion recta

Ayuntamiento de Madrid

mi entendimiento no se tranquiliza
ni mi abatido Espíritu sosiega
con lo que voi a hacer mas me remuerde
mi conturbada, y reproba conciencia.
Quiero al Abate Pico consultarle
antes que esto se ponga en la Gaceta
pero es el caso que se me ha escusado
el tratar, ni entender en tal materia
no obstante, que el dixe ntra Gente
por experimentado en esta tierra;
Otra vez he mandado q.e le digan
que es tanto mi conflicto, y mi tristeza
que entre temor, y dudas vacilante
solo escollos mi mente me presenta.
No se si el abandono de un Amigo
y ntras mutuas propias conveniencias
reunirán sus Votos con los mios
disipando su terca resistencia:
no es pocible que manche los blasones
que realzan su augusta Decendencia
sin embargo que el Noble muchas veces
por culpa agena, o propia bastardea
¿Pero q.e ruido siento? a tales horas
quien sin que llame Yo abre la Puerta?
todo me sobrecoje!

Scena 6.ª

Entra Iriarte muy acelerado, y bolbiendo la Cara
a todas partes empieza a hablar a su Gefe lleno de
susto, y turbacion.

Ayuntamiento de Madrid

Yri.te --- Estamos solos?
hay alguno q.e escuche o que me vea?
Grim.di --- Que desgracia ha ocurrido nuevamente
decid, que me falta la paciencia
Yri.te --- Aunque supiera habia de faltarme
tu gracia, y patrocinio, no pudiera
dejar de prevenirte lo que importa
a tu mayor honor, y permanencia:
acabo de saber que os han vencido
a que se apruebe en ~~la Gaceta~~ publica Gaceta
la Conducta de O-Reili, y la de todos
los que mandaron por la Mar, y tierra:
Ved, que os engañan esos Consejeros
y que os hablan segun su combeniencia;
tal calificacion como importuna
ha de irritar hta las Gentes quietas
no repareis en quien os da este aviso
atended solo a lo que se vocea
contra todo el Partido Ultramontano.
Grim.di --- Callad que ya me falta la paciencia
¿Vos con altiveses, y vana confianza
os atrebeis a ajar de esa manera
unas Personas de tan alto grado?
saveis quien sois? sabeis q.e esas licencias
cede en desdoro mio tolerarlas?
la culpa tengo de las alas vuestras.
Yri.te --- Estoy Sor tan lejos de faltaros
al mas servil respeto, y obediencia

Ayuntamiento de Madrid

que juzgara traicion si Yo os celase
lo q.e os callan aquellos q.e os rodean,
¿Sabeis por ellos como los Valones
protegidos del Gefe dela Guerra
quieren poner en claro lo ocurrido
porlo que han dicho contra el Ala Yzquierda?
¿Saveis q.e Caro se halla en este Sitio
a pretender por Gracia, y recompensa
dela tragica muerte de su Hermano
que si por el se malogrò la idea
por haber abanzado antes de tiempo
nombre el Rey un Concejo q.e lo vea?
¿Sabeis en fin q.e el Odio dela Plebe
a tal punto llegò de desverguenza
que ya en Pasquines publicos figura
de O-Reili, y Vos la Capital sentencia?
¿Pues que Amigos son esos q.e os ocultan
unas cosas de tanta concequencia?
Mirad S.or p vtro honor, y vida
el ultimo remedio, que a Vos queda
es el hablarle claro al Soverano
que hace Justicia por naturaleza.
Grim.di ... Tu quieres apurar mi sufrimiento?
vete, y no vuelbas mas a mi precencia.
Yri.te ... Soy infeliz! el Cielo te dirija ... { vase y no para hta Madrid
Grim.di ... Aunque me cansa mucho este importuno
sus continuos avisos me hacen fuerza

Scena 7.a

Ayuntamiento de Madrid

Grim.di Solo.e — Infausto pensamiento q.e me quieres?
porque con tanta furia me atormentas?
¡Que tragico tropel de desventuras
aun tpo me acometen y atropellan!
todos huyen de mi, nadie me ayuda
los que me disfrutaron hoy me dejan!
¿de que me sirve mi poder, y altura?
de que mi obstentacion, y mi grandeza?
¿Es pocible que viva dependiente
del libre adbitrio de una Plebe ciega?
Yo bien sè los Caminos de aplacarla
Pero Yo he de dejar q.e O-Reili muera?
¿he de poder llegar serenamente
sin que me caiga muerto de verguenza
a los Augustos Pies del Soverano
a confesar q.e le mintiò mi lengua?
y Quando asi suceda y sus resultas
como podrè escapar de su violencia?
¿Que dirà de mi España? y las Naciones
conque colores pintaràn mi afrenta:
Yo me rindo al dolor: mi propia angustia
Juzgo và adormeciendo mis Potencias ::::
O! si lograse descansar un rato
de tantas inquietudes, feliz fuera.

— — — — — — — — — — — — —

Scena Ultima

Vic.ti — Que rara soledad! y que silencio!
uno y otro es simbolico e infausto
no se ha movido de su misma silla

Ayuntamiento de Madrid

el sueño le vencio de fatigado;
Pisad con suabidad no le inquietemos

Branchi fti a Espinelli } Las 12. son, y aqui no se descubre
de que cenemos seña, ni aparato
¿Si habra Cerrado Antonio su hosteria?

Spinelli ... Aquesta noche no se cena

Branchi fti ... Carso! ... Vanse los dos sin dar las
buenas noches a los qe quedaron -

Pico a Campo ... Si se ha de efecutar vtro dictamen
a que vengo?

Campo ... Sor Dn Alexandro
este Pleito no es Pleito de Justicia
pensais qe en el Consejo estais votando?

Pico ... O que anima tan bruta, y sastifecha ... Apte

Victi ... Ya despierta el Marques de su letargo

Campo ... Parece que delira, y habla solo

Victi ... Siempre fue a delirar algo inclinado
oigamos que dice.

Entre sueños Grimaldi todo asustado, y sobrecogido
creyendo ser ciertas las fantasmas qe le habia repre-
sentado su melancolico sueño, y no bien despabilado dice=

Grimdi ... Que Severo!
Magestuoso semblante! Invicto Carlos!
a tu piedad recurro ::: y confieso
que a Vos, y a España os he satrificado ::
deten tu mano justiciera, y fuerte ::

Ayuntamiento de Madrid

no me entregues al Pueblo desbocado
que quiere en mi satisfacer sus quejas...
Ya parece me miro circundado
dela Gente mas braba, y foragida ==
O! Suerte adversa, o Juicio reservado!

Pico... S.or despierta mira que aqui tienes
tus estrechos amigos, y Paisanos
¿De que te sobrecoges? conquien hablas?

Grim.di... Ni aunquando duermo puedo hallar descanso
loca ilucion ha sido de mi idea
ya lo conosco == Pero conquien hablo?
¿Es pocible que os ha compadecido
mi triste situacion? Quanto ha costado
el haceros venir!

Pico... Sin duda alguna
no porque puedo Yo desampararos
sino porque pensaba q.e este viaje
sobre inutil, seria murmurado;
¿Si Vos teneis Persona que os dirijan
a que efecto señor me habeis llamado?

Grim.di... Estando Vos he preferido a alguno
los asuntos maiores, y mas arduos
aun los que eran ajenos de este trage
no los habeis resuelto, y manejado?

Pico... Por serviros ha sido -- mas dejemos
estas materias y al asunto vamos
instruido estoi delo que habeis resuelto
siguiendo el parecer de D.n Bernardo
Yo no puedo aprobar este dictamen

Ayuntamiento de Madrid

porque lo juzgo expuesto, y temerario
y asi impedid q.e salga en la Gaceta
un Parrafo, que aca me han enseñado.
Campo.--Ya no hay tpo a Madrid lo he remitido
Pico.--Despachad un Correo extraordinario.
Grim.di--Lo que el Abate dice se execute
Pico.--No os parezca está todo remediado
con tal disposicion; el desafecto
conque el Pueblo os mira, és necesario
atajarle en el dia si se puede
sin que soltes el absoluto mando;
un respetable velo ha de cubrirnos
bajo cuyo enigmatico Sagrado
serán las mismas Vras providencias
sinque tengais que descubrir la mano
Vic.ti--Siempre dije q.e este hombre era un enigma
en traje, cuna, profesion, y estado.
Pico.--Vos mismo al Rey habeis de suplicarle
mande al Príncipe asista alos Despachos
Grim.di--El Príncipe ha de entrar? a esto te atreves?
Pico.--Y aun mas q.e ha de ser solo a los de Estado
¿De que temeis estando Vos presente?
¿no ha de templar el Príncipe su enfado
viendo q.e os és deudor de tal finesa?
como podrán entonces los Vasallos
atribuir ala Intriga Ultramontana
lo que despues combenga resolvamos?
Asi mismo depondria sin duda,
si fuese menester q.e el Vtro Amo
solo se trata de apartar sospechas

que no merecen el menor cuidado:
para desarraigar toda sospecha
es preciso tambien exonerarnos
del Despacho de Guerra, q.e a Vos toca
por indisposicion del Propietario
Grim.di ... Luego quereis q.e Yo me desentienda
de esta defensa q.e tomé a mi cargo?
Pico ... Estoi muí lejos de querer tal cosa
Grim.di ... Pues si quereis que solo por Estado
cosas de poca monta se despachen
y ha de correr tambien por otra mano
todo asunto de Guerra: como puedo
tener todo el manejo q.e es del caso?
Pico ... Finalmente Sor tened paciencia
¿no os tiene ntro Rey por hombre sano?
de limpio corazon, y siempre atento
ala gloria mayor de su reinado?
¿habeis perdido acaso un punto solo
de aquella estimacion q.e os ha honrado?
Grim.di ... Luego que no.
Pico ... Pues eso es suficiente
para salir triunfante de este paso:
Era Bolsa de Guerra habeis dexado
solo aquel de los otros Secretarios
que no tenga interes, ni inteligencia
ni cuide de que salga negro, o blanco
su fin solo ha de ser obedecernos
ocurriendo por la orden de antemano
de tal modo q.e sea en todo asunto
un verdadero Vuestro hechura animado

Ayuntamiento de Madrid

Grim^di ... Y en donde encontraremos ese Mueble?
Pico ... No buscais uno facil è inclinado
a presentarse por otro en tales lances?
El instinto Maquinal, y tan de Theatro
que solo diga, ó haga lo que quiera
el que le apunta, ó el que le ha enseñado?
Grim^di ... Eso buscamos ambos ciertamente
Vic^ti ... Pues ese es Murguis q^e para estos casos
es un igual como aseguran otros
y el eras mismas prendas adornado
Grim^di ... Es mi Amigo sin duda, y me combengo
se fie lo que Guerra a su cuidado:
Pico ... Somos todos contentos aora falta
q^e al paso que, pasenca contemplamos
a ese indomito Pueblo: consultemos
el modo de sacar menos ofado
al General en Gefe: Yo Señores
Jamas tendré por util ni acertado
se presente en Madrid hta que pase
este primera ardor de los Parisios
Grim^di ... Pues que quereis hacer de su Persona?
Pico ... De una Provincia encomendarle el Mando
con lo qual queda dividido en Juicios
si vá con premio, ó queda castigado
Grim^di ... Dura Cosa es el abrazar tal medio
Vic^ti ... Mejor es q^e no ser Capitulado
Pico ... Y mejor q^e perderse todo aun tiempo
no se puede dudar en aceptarlo
si acaso hubiese alguna Comandancia
de mucha paga, mas de poco grano
fuera sin duda la mejor de todas
Vic^ti ... Segun las calidades q^e buscamos
sino se encuentra en las Andalucias
creo q^e seria inutil fatigarnos

Ayuntamiento de Madrid

Grim.di -- Es verdad la del Puerto es excelente
que solo manda como a cien caballos
Vic.ti ---- Es para un Inspector de Infanteria
el mas supremo, y oportuno encargo
¿Y q.e ha de ser dela Inspeccion q.e obtiene
Pico ---- Decidle la renuncie voluntario
y agregarla al Despacho dela Guerra
Grim.di -- Es lo mas decoroso, y acertado,
su Muger es preciso, que reciba
muchas enorabuenas por el mando
aunque se mortifique, y disimule
Vic.ti -- Si me dais facultades Yo me encargo
de advertirla de todo, mas quiciera
que antes de verla el punto decidamos
de como han de ponerse los Papeles
que escriben las Señoras abisando:
Grim.di -- De eso Campo sabria y sino la Aya
que es Prima del Valiente Campusano
Vic.ti -- Todo queda dispuesto, falta solo
q.e dejemos descanse por un rato
el Eroe principal de este Poema
que de esa Silla no se ha lebantado,
por guardar la unidad tan necesaria
segun Clabijo tiene demostrado.
Por estas mismas reglas y unidades
no sube el S.or Musquis al Despacho
y baja con O-Reili Comandante
mucho antes q.e salgamos de este Quarto:
Pero todo se hara no hay q.e aflixirnos
que ya queda el asunto en buenas manos.

Fin

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Assamblea Gener.l

La Sociedad Antihispania,
celebrada en el dia de los S.tos
Innocentes del a.o 1776
En el quarto del Ex.o S.or
Marques de Grimaldi
"Italiano p.r la Gracia de D.s"
Secretar.o de Estado
D.. S.. Mag.d:: Cath.ca

Ayuntamiento de Madrid

]

Interlocutores
El Marq.^z D. Grimaldi
Pico :: Consiller
Priego
Campos
Branciforti Esempto
Espineli Esempto
Cassas

Ayuntamiento de Madrid

Grimald. Estamos todos juntos Compañeros?
os veo entrar todos en este quarto?
sois mis amigos todos? Nos escucha
q.n pueda astutamente delatarnos?
Puedo hablar sin recelo? mi vos puede
romper de mis secretos los candados?
ninguno me contesta. nadie chista!
que novedad es esta Cancelario?

Canc.. Yo:: Si::: Quando::

Grimald. Traidores bien conosco
que soys de corazon tan vili bajo,
que os moveis al compas de la fortuna,
siendo vuo interes, vuo privado,
pues por vida del Rey, q.e aun no he caydo,
y q.e puedo de un soplo sepultaros
en las profundas venas de la tierra
librando de tal peste a los humanos:

Ayuntamiento de Madrid

en gages sobre sueldos y encomiendas
no penseis, viue Dios, de este punto,
os abanda este absoluto brazo,
miraba, mi rencor quisiera veros,
en todas partes profugos y bagos,
se os acabo mi protecsion, indignos
huid de mi precensia, y de mi lado,
ningun comiliton desde oy presuma
el comer de mi mesa, ni un bocado.

Priego Que pronunciais Señor? dexa confiese,
que he sido de ti, el mas bien cebado,
y esa amenaza mas sobresalta,
que mirar este Reyno conquistado,
pero a bien, que si faltas, la Vandera,
que aora se vende â dos, subira â quatro,

Esent. Oh. Dio. che pabura!

Vanc. Que delirio
ha tal extremo os ha presipitado?
nuo. silencio i turbacion admiras?
causandola tu pena, i tu quebranto?

Ayuntamiento de Madrid

Esent Los mismos somos, todos te servimos
mientras de ser no dexes. Secretario
Grimd Es verdad, mi desgracia me enagena,
llegad caros amigos, a mis brazos,
i no estrañeis mi involuntaria furia,
pues me tiene del todo consternado,
lunatico, furioso, e inconexo,
este renuncio, que se me ha escapado,
es posible llegó el infausto tiempo
de haveros de dexar abandonados
al furor miserable de esta gente,
que al miraros dispersos, i sin mando,
seran tigres sedientos, que consuman,
la sangre vua i la de todo aliado
Canc Procurese el remedio
Grimd Viene tarde
Camp No renuncieis, Señor
Grimd No esta en mi mano

Ayuntamiento de Madrid

Espn Di al Rey, que te obligaron
Grmd Ya lo sabe
Brieg Tus contrarios acusa
Grmd son muy altos
Camp Recurre a tus amigos
Grmg No los tengo
Branc Vza de Fuerza
Grmd Estoy desarbolado
Canc El mal q. a todos oy nos amenaza
es sin duda tan grande, y apurado,
que vencio nuas fuerzas; mas con todo,
es precio señor, no descaigamos,
el cubrir tu persona es lo primero,
pues nadie ignora que por enzalsarnos,
sacrificarte muchas vezes vimos,
mintiendo al Rey, hiriendo a sus vasallos,
Los monipodios, maquinas, i fraudes
que, de españa en descrito, as formado,

Ayuntamiento de Madrid

con otras cortes, juzgo por preciso
que de estas firmas no quede ni aun vn rasgo.
Los caudales immensos, que en projectos
y en fabricas superfluas as gastado
tan bien conviene su inversion se oculte;
y quando no hayga medio de taparlo
se puede adjudicar esa gran summa
al bolsillo secreto, que es muy ancho.
Las ordenes, que al buen Ariaga, distes
en nombre falsam.te de mio amo,
para que a Vertiz, le mandase al punto,
hehase al Portuges de sus estados;
cuida que no parescan, porque entonces
resultan contra ti los graves cargos,
q.e de esta expedicion todo el perjuicio
en toda tu malicia se ha fraguado.
No dudaran en ello quando vean,
que al mismo tiempo, q.e tu oculta mano,

Ayuntamiento de Madrid

prevenia esta empresa, no cuidabas
de imbiar refuerzos, ni embarcar soldados,
antes si consentias frescamente
segun iba. Almodovar auisando
embiaba el Portuges á sus Colonias
dineros, municiones, gente, i barcos,
de Vertiz los continuos memoriales
enque representava al Soberano
su poca tropa, y esta no pagada,
las superiores fuerzas del contrario,
de el Virrey, la indolencia, i finalmte
q. para mantener á sus soldados
havia ya vendido mucha parte
de su corto equipaje: es necessario
entregarlos al fuego, porq. callen
infinidad tan grande de atentados.

Ayuntamiento de Madrid

Esa secreta Liga que conservas
con el tonto de Ossem, por cuya mano
muchos empleos altos se han vendido
por sumas excesivas, que ha cobrado,
sepultala si puedes, aunque temo,
que auiendole su corte aueriguado,
estos y otros embudos indecentes,
sera su Rey, q.^n os delate à ambos.
Receloso me tiene ese comercio
que con este Volante, que as cruzado,
mantienes con pretesto de correos
en los buques de Guerra, que has armado,
Atajar es forzo tantes del viage
la Causa detestable de Castaño:
preuenglo Señor, porq.^e bien saues
que en ello somos mui interesados.

Ayuntamiento de Madrid

Nada té digo de esas poblaciones,
que enla Sierra morena se an formado,
ni de su Director, que ya descansa,
enla negra oficina de vulcano:
sin duda, que esté diablo de oficina
há de cargar con todas las de estado
áunq.e le peze á Roda y á su Conde
que ha aplaudido volta yre, por contrarios.
En esté asumpto mucho me remuerde
lo que se tiene bien averiguado
q.e este hombre maquina (de muy q.e digo)
conserva en su poder la letra y mando,
al Asistente mismo los decretos
q.e seran remitidos por estado,
para que respondiese á las verdades
que los Frayles, Pueblos y Prelados,

Ayuntamiento de Madrid

Contra el representante, de tal modo,
que siendo unicamente el acusado,
era quien plenamente decidia
tomando el nombre de su Soberano:
mas todo es tolerable, y mi discurso
encuentra a tanto estorbo, facil paso.
Lo que me tiene fuera de mi mismo,
del todo me resuelto, i conturbado,
es haver permitido se marchase,
el Solar mas antiguo, simple, i claro,
de la augusta i excelsa decendencia
de un Rey benigno, de cuya Real mano,
tantas gracias, y honores recevi te,
por amigo teniendote a su lado,
la Casa de Borbon, aquella casa
que ocupa en toda Europa los mas altos,

Ayuntamiento de Madrid

mas poderosos cetros, humillarse;
à vnirse con vn misero vasallo,
obscuro por sus bienes de fortuna;
sin pasar por su quenta de mediano!
Los Principes, sus Deudos, i sus Reyes,
que pensarian de tan nuebo acaso?
Pensarian sin duda, q.e el perjuicio,
que pueda ocasionarse à estos estados
su vinculo, y enlaze, no quedaba
con la nueva pracmatica quitado:
Discordias y alborotos, pronostico
que causa à este Reyno, tal contracto,
Bastardos los causaron, p.r que mucho
que formen los legitimos sus Vandos!
Los siglos venideros mas remotos
tendran presente tu poder i mando,
siendo epoca tan triste p.a España
como quando los moros le ocuparon:

Ayuntamiento de Madrid

que hazerle queda para restaurarla
a su nuevo Pelayo, destinado
por los eternos Dioses vengadores,
para nũa aflixion i nũo daño
Interumpe el asumpto una fragilidad de
Priego, roncando a pierna suelta
Canc Estos son los amigos, que tenemos!
Grand No os irriteis, paciencia, es necesario
juzgar con estas cartas
Canc Que indolencia
Quando en angustias tales nos hallamos!
no ay situacion, bastante a enardecerle
Brand Si eche il brodo, lo pone tropo caldo
Grand. Proseguid q.e no es justo q.e interumpa
un serio discurso un mentecato
Canc Por mi tengo con cluicio, o ir quisiera
para atajar el mal vuos descargos

Ayuntamiento de Madrid

Gmd Un hombre, señores q̃ ha merecido
entregarle la España, á su cuidado,
las llaves de su honor y conveniencia
tan absolutamte, no es milagro
que, al tiempo de dejar su despotismo
se formen contra el negros nublados.
El exito felix de los negocios
no penden á veces de la mano
de aquel que los dirije, ni se pueden
precaveer los incognitos acasos.
El segundo q̃ quiso la fortuna
dejase el Reyno del todo aniquilado
sin que pueda, ni quiera dar salida
á tantas culpas, á delitos tantos.
Pero mis enemigos son injustos,
pues quando contra mi, quentan el cargo,
la data omiten, y eso no es justicia,
debiendo todo entrar, si soy juzgado.

Ayuntamiento de Madrid

Clama en mi abono la española tropa
por haver á su frente colocado
al Gran Oc Reilly, cuyo brazo fuerte
por un tris no fue Azote de Africanos.
Doy en data tambn. muchos millones
de cañones fundidos i tan bravabos
que rebientan de colera y furiosos
no respectan á moros y christianos
La marina igualmente agradecida,
se mira con numero de barcos
que quando en alta mar servir no puedan
serviran de sepulcro en lo mas bajo
Dejo la poblacion muy augmentada
los desiertos en villas transformados
y tan doblada dejo á nua España
qe. hta. en la Inqqusn. no quedan quartos.
Las fabricas excelsas pr. mi claman
construidas pr. Franceses, é Italianos,

Ayuntamiento de Madrid

que sin brasero, ni escalera alguna
en casa de Correos fabricaron.
De S.n Vicente en la famosa entrada
de 50 millones enterrados,
escepto algunos que D.n Sabatini
a Italia transportó, por q.e sobraban.
De los Sitios, los teatros no los nombro,
con todos sus telones i bestuarios
donde ay preciosidades, ni tampoco,
del Camino del Prado, el alumbrado.
Lo que si debe entrar en esta danza
es la Cesion que por influxo mio,
acaba de efectuarse al Soberano
del Casa.l de Madrid, con tal q.e pague
todo el dinero que hasta aqui acostado,
tres millones en Censo, y las acciones
de quantos son en esta Interesados.
Asi mi Hermano y Yo en el buen Rio
percebimos sin duda y de contado,

Ayuntamiento de Madrid

el caudal que pusimos á esta empresa,
o lo que supusimos hauer dado:
con esto i con crear un sobrestante
ó Director; que el nombre no es del caso,
que no dexe robar á los pequeños,
con el quenta i razon robe á dos manos,
queda todo bn. puesto y ya eresuelto,
a mi volante honrrar con este cargo:
Yo le labrare casa, aunque el Rey gaste
en ello veinte o treinta mil ducados.
Que quiere mas el Reyno? sus clamores
qn. no confesara son temerarios?
Y si no satisface todo esto,
reparen en los otros secretarios,
que son paisanos suyos tan cabales
q. no hay por donde los deche el diablo.
La cuacuasion del fuero de la Yglesia
el exisma introduxo en los austeros claustros

Ayuntamiento de Madrid

La confucion de clases, el desprecio
aque maestros i ciencias, an llegado,
la guerra declarada contra el Papa
los dogmas sospechosos y aun muy falsos,
la opinion delos Juezes y los votos,
con la omenaga ruin de Jubilarios,
la elevasion intrepida de muchos
sin guardar proporcion, modo, ni grado,
finalmente verse las Justicias
en venales obscuras, vasas manos,
es lo que España deue á su Hijo Roda,
de intencion romo, de alma Valenciano.
A Saluer deuen mas y en menos tmpo,
es verdad que otro Saluer en milaños
no nace, y en los Moñinos no se enquentra
qu.n pueda igualar Smo á su Hermano.
Ambos son boca llena de verdades
de todo el mundo son apasionados,
en todos los empleos tienen parte

Ayuntamiento de Madrid

La femenina turba aprocurado
ganarla i atraerla conociendo
que su chillido suena enlomas alto:
empezo á los principios ha sendiendo
á los que le mordieron y tiraron
pero esto dura poco; porque luego,
que hubo alos masaderos engañado,
principio jubilando y suprimiendo,
aquellos que no fueron de su vando.
Creo tropas, empleos, y Regencias,
mudo Governadores alagrado
delas potencias mas interesadas
en procurar del Reyno el menos cabo
augmento sueldos y en lugar degracias
que suponian los Interesados
se dieron estos mismos por quejosos,
por no haverlos con otros igualado.

Ayuntamiento de Madrid

Delos Vedores, hizo Presidentes,
es verdad q.e de Pini fue mandado,
y desde Capitanes de fragata
de vn Reyno y vna audiencia les da el mando.
Nombro tamb.n visitador y bueno
y por sociosos quintales ladronazos
que aun antes q.e salieran de esta corte
en hurtar por yr diestros se ensayaron.
Gravo el erarario en vn millon de pesos
hizo que le nombrase el soberano
por Gefe y Presidente del consejo
A Muzq.n le soplo los contravandos
a mi quizo quitarme los coreos,
en fin tanta codicia, honor, y mando,
que tubo pensamientos de calzarse
dela India el Real confesonario

Ayuntamiento de Madrid

Conc. No nos molesteis en referir defectos
Grand. Esta bn. pues tratemos todos juntos
de las causas que me han precipitado
y de las precausiones que en el dia
con cautela y secreto se han tomado
Conc. Puedes si quieres omitir las causas,
pues a todos les consta yes notorio
que la Princesa y Principe enterados
de nua Liga contra sus dominios
ambos hablar al Rey determinaron,
y como su justicia es sobre todos
y el P. que aunque seco, es hombre sano,
se armo contra nosotros, no fue mucho
lograsen sus Ideas los contrarios
Grand. Pero no le salio como pensaban
porque les he pegado el gran petardo
de desaser sus maquinas e Intrigas,
poniendo en mi lugar un hombre bajo,

Ayuntamiento de Madrid

de corazon torzido i tan perverso,
que aparenta Candor y en Cubre rayos:
Bienle Conoze Roma, cuyo Nuntio
publica sin reserva, ni recato,
Su inacion, desordenes i vicios,
su vanidad y orgullo destemplado,
No dudes que todos mis proyectos
sera ministro fiel ya escrito á Campo
en prueba de sus sanas intenciones
que cuente con estar siempre ajulado.
Con este sucesor tapo la boca
a los que estan conmigo despensados
y por librarse de otra bestia fiera
se alegrara si quiera que yo mando.
Quando me de la gana hare my viaje
y luego que yo a Roma ayga llegado
tendre el capelo sobre la embaxada
y mantendre lo mismo que he mandado.

Ayuntamiento de Madrid

Gracias á Salver y al Insigne Roa
que todo lo an Compuesto y emmendado
nuca pense que atanto se atrebieran
por mi, pues los ardides imitando
de aquel Griego Senon q. encendio a troya,
se valio de Pison este malvado?
Pero ofelis España, que tu suerte
descubierto el ardid, bas mejorando,
y oculto domestico enemigo
miras ya removido de su cargo
Esp. Mas dime Roda no fue tu enemigo?
Ama. Y sigue en serlo, pero en este caso,
se unio con migo por temer le peguen
otra ventosa, como me han pegado,
tambn. se unio con migo porque supo
el sucesor que estaba proclamado,
y por tirar al confesor, sin duda,

Ayuntamiento de Madrid

estubo por Inuñino su contrario
aora tenenemos ambos el projecto
delevantarle un testimonio falso,
y a todos sus equases juntamente
y antes que parta hecharlo de Palacio,
Zerezo y figueroa estan haziendo
esquisitos sumarios y han pillado
al mismo que escribe por el parte
los papeles anonimos y varios
Canc. Y que resulta de estas diligencias?
Grand. Nada creo hasta aqui ha resultado?
Canc. Y hasi al Soverand.r se le a insinuado
ni creas se averigue
Grand. Nada me importa para confundirlos
tampo se la vengativa mano

Ayuntamiento de Madrid

Que en Madrid intento quemar mi casa
y no me e detenido sin embargo
en atribuir â este delito feo
â unas Personas de sublimes rasgos
Canc Aciste mal
Gmd. Lo se, pero el despecho
a mayores maldades me â obligado
ardiese todo y pues a mi me queman
no se reserue ny aun lo mas sagrado,
como este subcesor es tan doloso,
me he prevenido cuerdo de antemano,
rompiendo, trasladando, suponiendo,
varios papeles de my tiempo y mando
Camp Bien areglada queda la oficina
Cas No se encontrara en ella un solo rasgo
en q.e se ofendan en lo subcesiuo
de noche se trabaja h.ta las quatro

Ayuntamiento de Madrid

Grand. Su Mayd queda prevenido
si contra mi conspiran mis contrar.os
sabed que me han dicho con secreto
que sin hacer pesquiza continuamos
y en querer se execute nua Idea
qura en Madrid y Roma a sesinatos

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL

1200012314

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid